

EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 28 de Febrero de 2011.

No. 025

ÍNDICE

PODER JUDICIAL ESTATAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Lista de Peritos Oficiales en Materia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Catálogo de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura durante el proceso electoral local 2011 del Estado de Nayarit.

2 - 20

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Culiacán.- Acuerdo por el que se otorgan facultades al Oficial Mayor, al Jefe de la Unidad de Inspección y Vigilancia, a los Inspectores adscritos a ésta última dependencia, de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

Municipio de Culiacán.- Acuerdo número cuarenta y seis, mediante el cual se resolvió enajenar a Natividad Hipólito Tapia Torres, una superficie de terreno (demasía) de 44.95 M2, ubicada en Calle del Caporal No. 1096 Ote., acera Sur, del Fraccionamiento Residencial Hacienda.

Municipio de Mazatlán.- Que el Pleno de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en Sesión Ordinaria de Cabildo Número Cuatro, aprobaron por unanimidad de votos, para que se otorguen Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas a favor de los CC. Dr. Juan Alfonso Mejía López, Lic. Yudit del Rincón Castro, Sr. Jorge Emeterio Letamendi Lie, Tomás Coronel Lizárraga, Omar Cuauhtémoc Lizárraga Ramos, Santos Guillermo López Aguirre, Amalia Briset Rincón Díaz, Carmen Julieta Rodríguez Campos, Gladis Angélica Tiznado Sánchez, David Villa Ibáñez y Alfredo Martínez Delgadillo, para que en forma conjunta o separada representen al H. Ayuntamiento.

Decreto Municipal No. 11 de Mazatlán.- Se modifica y/o reforma el artículo 17, fracción IV, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Navolato.- Actualización del Régimen Tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Municipio de Rosario.- Actualización del Régimen Tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

21 - 31

AVISOS GENERALES

Sol. Ruta.- Antonio Kondo Zamudio.

32

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

32 - 56

AVISOS NOTARIALES

56

**PODER JUDICIAL ESTATAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**



LISTA DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES III Y XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA; 343, 345 BIS, 346 BIS FRACCIÓN III, Y 564, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 4, 14 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE PERITOS OFICIALES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2011.

PODER JUDICIAL

NO.	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
A H O M E				
1	AHUMADA LEY LUIS ERNESTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
2	APODACA LUGO ROMÁN JAVIER		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
3	AYALA BOBADILLA FILIBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
4	AYALA RUÍZ GERÓNIMO ARMANDO		DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
5	BONILLA GALINDO MARCELO ANTONIO		DICTAMINADOR	GRÁFICO FONÉTICA
6	BRACAMONTES FLORES LEONARDO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
7	CARRASCO MORALES GERARDO		DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA
8	CERVANTES RODRÍGUEZ VÍCTOR ALFONSO		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
9	CORRAL CÁZAREZ ENRIQUE RENÉ		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
10	ESPINOZA CONCHO PRUDENCIO DANIEL		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
11	FONG GUERRERO CARLOS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
12	GARCÍA GALLEGOS FRANCISCO ESTEBAN		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
13	GARZA SÁENZ RAMIRO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
14	GONZÁLEZ ÁLVAREZ PABLO CÉSAR		TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
15	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROBERTO		DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
16	GONZÁLEZ ANDRADE SERGIO ANDRÉS		VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
17	GONZÁLEZ FRIAS MIGUEL HUMBERTO		VALUADOR	BIENES INMUEBLES
18	GUTIÉRREZ MONZÓN JUAN MANUEL		DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA

19	LÓPEZ MARTÍNEZ FELIPE	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
20	MEDINA VALDEZ JESÚS ANTONIO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
21	MEZA HERIS MARCOS GUADALUPE	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
22	MIRANDA ROSAS FABÍAN ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
23	NORENO BELTRÁN GUSTAVO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
24	NORENO COTA JOSÉ MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
25	PEÑA TAMAYO NARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
26	RAMÍREZ BACILLO ELIAS	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
27	RAMOS PEÑA RUBÉN ALBERTO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
28	RODRÍGUEZ MECINA RAFAEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
29	ROMERO BOJÓRQUEZ JOSÉ LUIS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
30	SALAZAR FIERROS GABRIEL ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
31	SANDOVAL GÓMEZ MARIO OSCAR	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
32	SILVA LÓPEZ LUIS MANUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES INDUSTRIAS IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDADES MAQUINARIA Y EQUIPO
33	TORRES HERRERA JOSÉ	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
34	VALENZUELA FLORES LUIS ENRIQUE	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
35	VALENZUELA ORDUÑO FRANCISCO GUADALUPE	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
36	VALLE CARLÓN LUIS ENRIQUE	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
37	VÁZQUEZ VÁZQUEZ EMILIO MANUEL	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
38	VILLASEÑOR ATWOOD ARTURO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE

			GRAFOSCOPIA
39	VIZCARRA LÓPEZ CEFERINA	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
ANGOSTURA			
1	AVILÉS OCHOA JUAN SALVADOR	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERIA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFIA
2	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
3	LÓPEZ RODRÍGUEZ HUGO ASCENCIÓN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERIA CIVIL TOPOGRAFIA
4	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
BADIRAGUATO			
1	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
CHOIX			
1	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
2	ISLAS LUGO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
3	RIVERA VERDUZCO SERGIO GUILLERMO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERIA CIVIL
CONCORDIA			
1	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
2	COLADO MARTÍNEZ JUVENTINO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	GEODESIA TOPOGRAFIA
3	HUDGINS OSUNA ELLEN ISABEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
4	HUMARÁN NAHED IVÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS

			MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
5	LIZÁRRAGA LÓPEZ JUÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	GEODESIA
6	PIÑA HERRERA JOSÉ RICARDO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
7	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
8	SALAZAR PIÑA JESÚS MANUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
COSALÁ			
1	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
CULIACÁN			
1	ALARCÓN GASTÉLUM CLAUDIA MIREYA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
2	ALCERRECA PÉREZ RUBÉN	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
3	ALDAMA DE LA ROCHA GERARDO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
4	ALDANA HERNÁNDEZ JESÚS GABINO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
5	ALTAMIRANO LÓPEZ CARLOS MARTÍN	VALUADOR	UNIDADES MOTRICES
6	ALVARADO GARCÍA LAMBERTO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
7	ANDRADE LÓPEZ MARÍA DOLORES	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
8	ARAGÓN SALAZAR IVONNE	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
9	ARCE NIEBLA CAÍN OMAR	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
10	BÁEZ CARRILLO TIRZO MIGUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
11	BALLARDO RAMÍREZ SILVIA SUJEY	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
12	BARRANTES DÍAZ ARTURO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
13	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE

14	BERNAL SALCIDO FRANCISCO HUMBERTO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
15	BOJÓRQUEZ OCHOA FILEMÓN	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
16	BONILLA GALINDO MARCELO ANTONIO	DICTAMINADOR	GRÁFICO FONÉTICA
17	BRUSCHETTA ALTAMIRANO CÉSAR ADOLFO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA MAQUINARIA Y EQUIPO INGENIERÍA CIVIL
18	CALDERÓN GUEVARA CÉSAR GUSTAVO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
19	CAMACHO BOJÓRQUEZ JOSÉ EMILIANO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
20	CARRASCO MORALES GERARDO	DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
21	CASTRO LEÓN JOSÉ DE JESÚS	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
22	CÁZAREZ CUEN JESÚS ENRIQUE	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
23	CERECER LÓPEZ RAUL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
24	CHÁIREZ CABRERA RENÉ	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
25	CHAURANO SALGADO ENRIQUE ANTONIO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INDUSTRIAS INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
26	CHÁVEZ MURILLO JORGE JULIÁN	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
27	CORONEL IBARRA CARLOS	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
28	DOMÍNGUEZ LERMA CÉSAR VALERIANO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
29	ESPINOZA NÚÑEZ LUZ EMMY	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
30	FÉLIX ONTIVEROS RAMÓN ESTEBAN	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
31	FLORES LOYOLA ALBERTO	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
32	GALLARDO BARRAZA VICTOR MANUEL	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVO FISCAL
33	GARCÍA LÓPEZ GERARDO ALFONSO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS

34	GASTÉLUM GALLARDO LUIS ALFONSO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
35	GASTÉLUM TORRES LUIS ALFONSO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
36	GONZÁLEZ CASTRO JOAQUÍN	VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
37	GÚÉMEZ ÁLVAREZ JESÚS RAMÓN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
38	INZUNZA MONTOYA MARCO ANTONIO	VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
39	IZÁBAL GARMENDIA RAFAEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
40	LAGUNA LLANES LUZ ANGÉLICA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
41	LANDEROS CÁZARES ÓSCAR SAMUEL	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
42	LARES ROCHÍN JOSE RAMÓN	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
43	LEÓN RIVERA DANIEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
44	LEYVA IBARRA JOSÉ ALFONSO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
45	LEYVA LAFARGA LUIGI FEDOR	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
46	LIZÁRRAGA GUEVARA KARLA VANESSA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
47	LIZÁRRAGA LÓPEZ JUÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	GEODESIA
48	LÓPEZ ARCE MARÍA ESMERALDA	DICTAMINADOR	GRAFOSCOPIA
49	LÓPEZ GÓMEZ LLANOS OSCAR ENRIQUE	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
50	LÓPEZ VEGA JESÚS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
51	LÓPEZ VELARDE VICTOR MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
52	LÓPEZ VELÁZQUEZ YOLOXÓCHITL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
53	MEDINA BERNAL HÉCTOR	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
54	MEDINA VEGA ÓSCAR JAVIER	DICTAMINADOR	DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
55	MENDOZA LANDEROS VÍCTOR MANUEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS

56	MENDOZA MEDRANO SERGIO AMADO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
57	MEZA GASTÉLUM JUAN CARLOS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
58	MEZA NERIS MARCOS GUADALUPE	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
59	MEZA SÁNCHEZ JOSÉ ALBERTO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
60	MILLÁN ZAZUETA LOURDES ADRIANA	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
61	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
62	MONTES GARCÍA MÓNICA YIZID	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
63	MORAILA RANGEL ORLANDO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS FRANCÉS
64	MORGAN ONTIVEROS JOSÉ ANDRÉS	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
65	NERIS NIEBLA TANISLADA	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
66	NOSE ZAMUDIO MANUEL DE JESÚS	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
67	PADILLA CASTILLO SALVADOR	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
68	PAYÁN CASTRO MARIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
69	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
70	PÉREZ TOLOSA FAUSTO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
71	PUENTE PÉREZ CARLOS MIGUEL	DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE BALÍSTICA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS DOCUMENTOSCOPIA
72	QUEZADA FÉLIX JOSÉ CÉSAR	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
73	RANGEL CARDONA GABRIEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
74	RIVERA LÓPEZ ADÁN EDGARDO	VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
75	ROBLES ARREDONDO JUDITH DEL CÁRMEN	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
76	RODRÍGUEZ LÓPEZ HÉCTOR MIGUEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS

77	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ OCTAVIO RAFAEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÈS
78	RUBIO BODART NÉLIDA ANGÉLICA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÈS
79	SALCEDO DUARTE JUDITH	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
80	SALIDO ONTIVEROS JESÚS ALEJANDRO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
81	SÁNCHEZ IBARRA ARTURO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
82	SÁNCHEZ MONTOYA RODRIGO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA MAQUINARIA Y EQUIPO
83	SANDOVAL BOJÓRQUEZ MARTÍN	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
84	SANZ GARCÍA FILIBERTO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
85	SANZ RODRÍGUEZ DAVID AHMED	DICTAMINADOR Y VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES
86	SOBERANES ACOSTA RAFAEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL ARQUITECTURA TOPOGRAFÍA CONSTRUCCIÓN
87	SUÁREZ VALENZUELA DULCE MARÍA	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES DESLINDE DE TERRENOS TOPOGRAFÍA
88	TAPIA ARAMBURO MARÍA LUISA	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
89	TORRES GALICIA HÉCTOR ALFONSO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA MAQUINARIA Y EQUIPO
90	TORRES PERALTA RUBÉN DARÍO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
91	URÍAS CASTRO ÓSCAR	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
92	VALENZUELA BERNAL MAURO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
93	VALENZUELA GARCÍA EDGAR ADÁN	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS FRANCÉS
94	VALENZUELA RAMOS HUMBERTO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
95	VÁZQUEZ DE LA ROCHA OLIVIA	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD

95	VÁZQUEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS	DICTAMINADOR	DOCUMENTOSCOPIA DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA
97	VEGA ANGULO JUAN MIGUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
98	VEGA LABRADA RENATO APOLONIO	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
99	VEGA MONTERO MARCO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
10	VEGA NIÑO DE RIVERA IGNACIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
10	VERDUGO DAGNINO ADOLFO ERNESTO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
10	VERDUGO DAGNINO GERARDO FRANCISCO	VALUADOR	ARQUITECTURA BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
10	VERDUGO VERDUGO ADOLFO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
10	VERDUGO ZEPEDA RAFAEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
10	VERDUZCO HEREDIA MARÍA DE LOS ÁNGELES	DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL (PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN, DE ADICIONES, ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO)
10	WONG ACOSTA RICARDO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
10	ZAMORA CAMACHO JOSÉ LUIS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES
10	ZAZUETA RUSSELL JAVIER	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
10	ZERMEÑO SALCIDO SAÚL RIGOBERTO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES

EL FUERTE

1	AYALA BOBADILLA FILIBERTO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
2	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
3	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
4	RIVERA VERDUZCO SERGIO GUILLERMO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS INGENIERÍA CIVIL

5	VILLASEÑOR ATWOOD ARTURO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA
---	--------------------------	-------------------------	----------------------------------

E L O T A

1	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
2	LOAIZA VALVERDE ANTONIO DE JESÚS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
3	MOJICA BUENROSTRO FRANCISCO MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA
4	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS

E S C U I N A P A

1	ALVARADO CORTEZ NICOLÁS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFIA
2	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
3	CARRERA HERNANDEZ BONIFACIO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
4	COLADO MARTÍNEZ JUVENTINO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES GEODESIA TOPOGRAFIA
5	DELGADO PARDO MARÍA DOLORES	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
6	ESCOBAR OSUNA ANA GRACIELA	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
7	HUMARÁN NAHED IVÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFIA
8	LIZÁRRAGA LÓPEZ JUÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	GEODESIA
9	MOJICA BUENROSTRO FRANCISCO MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA
10	PIÑA HERRERA JOSÉ RICARDO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFIA
11	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
12	SALAZAR PIÑA JESÚS MANUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA

G U A S A V E

1	AYALA BOBADILLA FILIBERTO	VALUADOR	MAQUINARIA Y EQUIPO
2	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
3	CARLÓN ACOSTA CARLOS ANTONIO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA
4	CARLÓN LÓPEZ EMETERIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
5	CARRASCO MORALES GERARDO	DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
6	CERECER LÓPEZ RAUL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
7	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROBERTO	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
8	GUTIÉRREZ MONZÓN JUAN MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA INGENIERÍA CIVIL
9	HERNÁNDEZ ROMERO EVA YOLANDA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
10	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
11	MORENO BELTRÁN GUSTAVO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
12	MORENO COTA JOSÉ MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFIA
13	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
14	REYES AGRAMÓN VICTORIANO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA
15	RIVERA VALENZUELA FELIPE DE JESÚS	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
16	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFIA
17	SILVA LÓPEZ LUIS MANUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES INDUSTRIAS IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDADES MAQUINARIA Y EQUIPO
18	VALENZUELA ORDUÑO FRANCISCO GUADALUPE	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
19	VERDUZCO HEREDIA MARÍA DE LOS ÁNGELES	DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL

(PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN, DE ADICIONES, ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO)

20	VILLASEÑOR ATWOOD ARTURO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
----	--------------------------	-------------------------	--

MAZATLÁN

1	AGUIRRE OSUNA HERNANDO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
2	ALVARADO CORTEZ NICOLÁS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
3	ÁLVAREZ CAÑEDO MIGUEL ÁNGEL	TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLÉS
4	ÁLVAREZ MENDOZA MANUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
5	ÁLVAREZ SERRANO JESÚS EDUARDO	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
6	ARELLANO OSORIO ROBERTO CARLOS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
7	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
8	BONILLA GALINDO MARCELO ANTONIO	DICTAMINADOR	GRÁFICO FONÉTICA
9	BURGOS GALAZ MARIANO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
10	CANIZÁLEZ PEÑA JORGE MARIO	VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFIA BIENES INMUEBLES
11	CÁRDENAS LIÑÁN OSCAR GUSTAVO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
12	CARRASCO MORALES GERARDO	DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
13	COLADO MARTÍNEZ JUVENTINO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES GEODESIA TOPOGRAFIA
14	CORONEL AGUIRRE JUAN	VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES
15	CRUZ GONZÁLEZ HÉCTOR PASTOR	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
16	CRUZ MÁPULA CELESTINO	DICTAMINADOR	ENERGÍA ELÉCTRICA

17	DE LA SELVA CASTAÑOS LARISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
18	DELGADO PARDO MARÍA COLORES	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFÍA
19	DÍAZ FLORES GERMÁN	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
20	ESCOBAR OSUNA ANA GRACIELA	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
21	ESTRADA PÁEZ DIANA MARÍA	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL BIENES INMUEBLES
22	GAETA FLORES SALVADOR FELIPE	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
23	GARCÍA TIRADO JOSÉ SIMÓN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
24	GONZÁLEZ GONZÁLEZ DARÍO	DICTAMINADOR	CRIMINALÍSTICA
25	GONZÁLEZ GÜEREÑA JESÚS IGNACIO E.	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
26	GRANADOS ARTURO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
27	GUTIÉRREZ DÍAZ JHONSON HERICK	DICTAMINADOR	ING. DE LA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN
28	HUDGINS OSUNA ELLEN ISABEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
29	HUMARÁN NAHEO NÁHUI	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
30	IBÁÑEZ ÁLVAREZ LEANDRO JESÚS	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
31	IBARRA ARREOLA SERGIO ALBERTO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
32	IBARRA FÉLIX MARCO ANTONIO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
33	LEÓN OSUNA JOSÉ ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
34	LEYVA VILLARREAL MARÍA LETICIA	DICTAMINADOR	MÉDICO CIRUJANO
35	LIZÁRRAGA LÓPEZ JUÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	GEODESIA
36	LIZÁRRAGA SALAZAR RAFAEL LEOPOLDO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
37	LOAIZA VALVERDE ANTONIO DE JESÚS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
38	LÓPEZ MACHADO SERGIO HUMBERTO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
39	LÓPEZ RAMÍREZ EDUARDO	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
40	MEJÍA MORA ARTURO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
41	MENDÍA CORNELIO NARIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES

42	MEZA MERIS MARCOS GUADALUPE	DICTAMINADOR	DOCUMENTOSCOPIA
43	MEZA SANCHEZ OSCAR	DICTAMINADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERIA CIVIL TOPOGRAFIA
44	MOJICA BUENROSTRO FRANCISCO MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA
45	MORENO PARRA LUIS ALFONSO	VALUADOR	INGENIERIA CIVIL BIENES INMUEBLES
46	MURRIETA GONZALEZ FRANCISCO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERIA CIVIL
47	ORRANTIA DOWRAK FANNY	TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLES
48	OSUNA HI GUILLERMO	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
49	OSUNA LIZARRAGA CASTULO	DICTAMINADOR	ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD FAMILIAR FISCAL
50	OSUNA OSUNA RAMON ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
51	PATINO CASTRO MIGUEL JULIAN	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
52	PERAZA CAÑEDO JUAN CARLOS	TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLES
53	PERAZA REYES LUIS ENRIQUE	TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLES
54	PEREDA ZAMORA MELITON	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA
55	PIÑA HERRERA JOSE RICARDO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERIA CIVIL TOPOGRAFIA
56	RENDON COLLANTES ERNESTO GABRIEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA
57	RENDON GONZALEZ ERNESTO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO INGENIERIA CIVIL TOPOGRAFIA
58	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
59	RODRIGUEZ MEDRANO MARTIN ENRIQUE	VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA
60	SANCHEZ MEDINA MIGUEL ABRAHAM	TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLES
61	SEGURA SANTANA AURELIO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
62	SILVA OSUNA ADOLFO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES

63	SIQUEIROS APODACA VÍCTOR	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
64	TIRADO OVALLE JOSÉ CONCEPCIÓN	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
65	TRONCOSO MARTÍNEZ ALFREDO SIGFRIDO	DICTAMINADOR	EMBARCACIONES Y EQUIPO MARINO MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAS ARTEFACTOS NAVALES DIQUES MUELLES Y ASTILLEROS
66	UTRILLA QUIROZ VÍCTOR MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL CONSTRUCCIÓN
67	VALDEZ LÓPEZ MANUEL ANTONIO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
68	VILLEGAS HERNÁNDEZ RAFAEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
69	WONG RAMOS SERGIO LEONARDO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES

MOCORITO

1	AVILÉS OCHOA JUAN SALVADOR	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
2	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
3	BERNAL SALCIDO FRANCISCO HUMBERTO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
4	LÓPEZ RODRÍGUEZ HUGO ASCENCIÓN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
5	LÓPEZ VELARDE VÍCTOR MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
6	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS

NAVOLATO

1	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
2	CERECER LÓPEZ RAUL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
3	LÓPEZ VELARDE VÍCTOR MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS

4	MEZA NERIS MARCOS GUADALUPE	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
5	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
6	SÁNCHEZ IBARRA ARTURO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	MAQUINARIA Y EQUIPO
7	TORRES GALICIA HÉCTOR ALFONSO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFIA
8	URÍAS CASTRO ÓSCAR	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD

ROSARIO

1	ALVARADO CORTÉZ NICOLÁS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFIA
2	CANIZÁLEZ PEÑA JORGE MARIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFIA
3	CARRERA HERNANDEZ BONIFACIO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
4	COLADO MARTÍNEZ JUVENTINO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	GEODESIA
5	ESCOBAR OSUNA ANA GRACIELA	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
6	HUDGINS OSUNA ELLEN ISAEEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
7	HUMARÁN NAHED IVÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFIA
8	LIZÁRRAGA LÓPEZ JUÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES GEODESIA TOPOGRAFIA
9	MOJICA BUENROSTRO FRANCISCO MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA
10	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
11	PIÑA HERRERA JOSÉ RICARDO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERIA CIVIL TOPOGRAFIA
12	ROBLES ORTIZ MARCO ANTONIO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES
13	SALAZAR PIÑA JESÚS MANUEL	VALUADOR	BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA

SALVADOR ALVARADO

1	AVILÉS OCHOA JUAN SALVADOR	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
2	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
3	GUTIÉRREZ MONZÓN JUAN MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA
4	LÓPEZ RODRÍGUEZ HUGO ASCENCIÓN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFÍA
5	LÓPEZ VELARDE VICTOR MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
6	MADRID VALDEZ ALONSO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO TOPOGRAFÍA
7	MEDINA BERNAL HÉCTOR	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
8	MITRE GARCÍA HUGO ARNOLDO	VALUADOR	BIENES INMUEBLES BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS
9	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLES
10	RODRÍGUEZ LÓPEZ HÉCTOR MIGUEL	TRADUCTOR E INTERPRETE	INGLÉS
11	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS TOPOGRAFÍA
12	SÁNCHEZ IBARRA ARTURO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES AGROPECUARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO
13	URÍAS CASTRO ÓSCAR	DICTAMINADOR	CONTABILIDAD
14	VERDUZCO HEREDIA MARÍA DE LOS ÁNGELES	DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL (PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN, DE ADICCIONES, ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO)
15	VIZCARRA LÓPEZ CEFERINA	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA

SAN IGNACIO

1	BARRÓN GONZÁLEZ MARCOS	DICTAMINADOR	DACTILOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA GRAFOSCOPIA HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE
---	------------------------	--------------	---

2	COLADO MARTÍNEZ JUVENTINO	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES GEODESIA TOPOGRAFÍA
3	HUDGINS OSUNA ELLEN ISABEL	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
4	LIZÁRRAGA LÓPEZ JUÁN	DICTAMINADOR Y VALUADOR	GEODESIA
5	LOAIZA VALVERDE ANTONIO DE JESÚS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	BIENES INMUEBLES
6	MOJICA BUENROSTRO FRANCISCO MANUEL	DICTAMINADOR Y VALUADOR	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA
7	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS

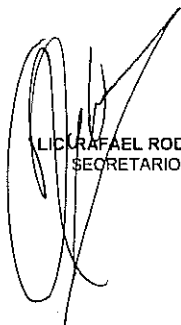
S I N A L O A

1	LÓPEZ URÍAS GROBERTH SIGFRIDO	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
2	OBESO ESPINOZA IVÁN	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
3	PEÑA TAMAYO MARÍA LUISA	TRADUCTOR E INTÉRPRETE	INGLÉS
4	REYES AGRAMÓN VICTORIANO	VALUADOR	TOPOGRAFIA
5	SÁNCHEZ HERÁLDEZ MANUEL DE JESÚS	DICTAMINADOR Y VALUADOR	INGENIERÍA CIVIL TOPOGRAFIA
6	VERDUZCO HEREDIA MARÍA DE LOS ÁNGELES	DICTAMINADOR	QUÍMICO LEGAL (PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN, DE ADICCIONES, ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO)

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 9 DE FEBRERO DE 2011.



MAGISTRADO ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ
PRESIDENTE



LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ OVALLE
SECRETARIO DE ACUERDOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

Nº	PAUTA	DOMICILIADA	LOCALIDAD UBICACIÓN	MEDIO	SIGLAS	FRECUENCIA / CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN
54	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XERJ-AM	1320 Khz.	La Ranchera
55	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XEMMS-AM	1000 Khz.	Radio Felicidad
56	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XEVOX-AM	970 Khz.	Fiesta Mexicana
57	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XEVU-AM XHVU-FM	720 Khz. 97.1 Mhz.	Ke Buena (combo)
58	No	Sinaloa	Chamela	Radio	XEHW-AM	600 Khz.	La Fiera
59	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XEST-AM	690 Khz.	La Invasora
60	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XEFIL-AM	870 Khz.	Magia 870
61	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XENX-AM	1290 Khz.	Radio Mujer
62	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XEOPE-AM	630 Khz.	Exa 89.7
63	No	Sinaloa	Mazatlán	Radio	XEACE-AM	1470 Khz.	Radio Fórmula

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO

M.C. Héctor Melesio Cuén Ojeda, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales, Sinaloa, en ejercicio de las facultades consignadas en el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa, emito el siguiente:

Acuerdo

En ejercicio de las atribuciones que en el ordenamiento legal citado con antelación se otorgan al Municipio, designo al Oficial Mayor, al Jefe de la Unidad de Inspección y Vigilancia a los Inspectores adscritos a esta última dependencia, para que el primero de los mencionados gire las ordenes de visitas respectivas, el segundo y los citados en tercer término realicen la ejecución de las mismas. Así como para que cada uno de ellos lleve a cabo en el ámbito de sus respectivas atribuciones las verificaciones del cumplimiento de las disposiciones que de dicha ley se derivan.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

El presente acuerdo es dado en la sede del Palacio Municipal de la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinte días del mes de enero del dos mil once.



M.C. Héctor Melesio Cuén Ojeda
Presidente Municipal



M.C. Jesús Madueña Molina
Secretario del H. Ayuntamiento

Feb. 28

R. NO. 10076144

M.C. Héctor Melesio Cuén Ojeda, Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa, a sus habitantes hace saber.

Que el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, mediante acuerdo número cuarenta y seis, emitido en sesión ordinaria de cabildo de fecha 20 de diciembre de 2010, resolvió enajenar a **Natividad Hipólito Tapia Torres** una fracción de terreno (demasía) ubicada en calle del caporal número 1096 oriente acera sur del fraccionamiento Residencial Hacienda en esta ciudad, con una superficie de 44.95 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: 1.32 mts. + 1.28 mts. colinda con propiedad del solicitante y calle Caporal.

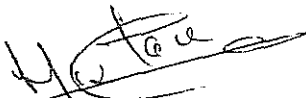
Al Sur: 1.42 mts. + .60 mts. colinda con resto de demasía

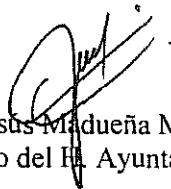
Al Oriente: en línea quebrada 29.09 mts. colinda con Boulevard Hacienda

Al Poniente 16.62 mts. + 3.65 mts. + 7.36 mts., colinda con propiedad del solicitante.

Lo anterior es para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 17 de Febrero del 2011.


M.C. Héctor Melesio Cuén Ojeda
Presidente Municipal


M.C. Jesús Madueña Molina
Secretario del H. Ayuntamiento

Feb. 28

RNO. 10076198

AYUNTAMIENTO:

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito **DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en uso de las facultades que me confieren los artículos 15, párrafo segundo y 52 fracciones II y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, y 19 fracción IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por este conducto hago **CONSTAR Y CERTIFICO**:

Que el Pleno de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en Sesión Ordinaria de Cabildo Número Cuatro, celebrada el día tres de febrero del año 2011, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta que para su discusión y en su caso aprobación, sometió el presidente municipal a consideración del pleno del H. Cabildo Municipal, para que se otorguen Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas a favor de los CC. **DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, LIC. YUDIT DEL RINCÓN CASTRO, SR. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE, TOMÁS CORONEL LIZÁRRAGA, OMAR CUAUHTÉMOC LIZÁRRAGA RAMOS, SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE, AMALIA BRISET RINCÓN DÍAZ, CARMEN JULIETA RODRÍGUEZ CAMPOS, GLADIS ANGÉLICA TIZNADO SÁNCHEZ, DAVID VILLA IBAÑEZ Y ALFREDO MARTÍNEZ DELGADILLO**, para que en forma conjunta o separada representen al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en los términos que se acuerde, de conformidad con la propuesta que se anexa, en los siguientes términos:

"PROPUESTA QUE HACE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA CONFERIR PODER GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON AMPLITUD DE FACULTADES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DE LOS ARTÍCULOS 2436 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y DE IDÉNTICA LITERALIDAD CON LOS CÓDIGOS CIVILES DEL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, INCLUYENDO AL DISTRITO FEDERAL DONDE SE EJERZA ESTE PODER, CONCEDIÉNDOSE AL APODERADO TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY Y DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES: PARA INTENTAR TODA CLASE DE ACCIONES Y DESISTIRSE DE ELLAS, AUN DE JUICIO DE AMPARO; TRANSIGIR, OFRECER Y RENDIR PRUEBAS Y TACHAR LAS DEL CONTRARIO; ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, RECUSAR CON O SIN CAUSA, PRORROGAR JURISDICCIÓN, ALEGAR INCOMPETENCIA, COMPROMETER EN ÁRBITROS Y ARBITRADORES, ESTIPULAR PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL; FIRMAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DEL MANDATO, OTORGÁNDOLE INCLUSIVE CLÁUSULA PARA QUERELLARSE EN LO CRIMINAL, Y ACTUAR COMO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; PROMOVER EMBARGOS PRECAUTORIOS Y DEFINITIVOS, REPRESENTAR AL OTORGANTE ANTE PARTICULARES Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES YA SEAN ESTATALES O FEDERALES, SIENDO AQUELLAS DE LA NATURALEZA QUE FUEREN, YA SEAN CIVILES, ADMINISTRATIVAS, PENALES O DEL TRABAJO, Y CON TODAS LAS FACULTADES CONCILIATORIAS ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES, CELEBRAR CONVENIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES CON DEUDORES O ACREEDORES, ASÍ COMO PARA QUE ENDOSE EN PROCURACIÓN TÍTULOS DE CRÉDITO PARA SU COBRO A DEUDORES DE LA PODERDANTE".

Feb. 28

R.No. 10076001

"PODER DE ADMINISTRACIÓN PARA ASUNTOS LABORALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2436 PÁRRAFO SEGUNDO Y CUARTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y DE IDÉNTICA LITERALIDAD CON LOS CÓDIGOS CIVILES DEL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, INCLUYENDO AL DISTRITO FEDERAL DONDE SE EJERZA ESTE PODER, ARTÍCULO 9, 11, 692, 786, 873, 876, 878 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO".

"LOS ANTERIORES PODERES PODRÁN EJERCERLO DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LOS CC. DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, LIC. YUDIT DEL RINCÓN CASTRO, SR. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE, TOMÁS CORONEL LIZÁRRAGA, OMAR CUAUHTÉMOC LIZÁRRAGA RAMOS, SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE, AMALIA BRISET RINCÓN DÍAZ, CARMEN JULIETA RODRÍGUEZ CAMPOS, GLADIS ANGÉLICA TIZNADO SÁNCHEZ, DAVID VILLA IBAÑEZ Y ALFREDO MARTÍNEZ DELGADILLO".

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y UNA VEZ APROBADO POR EL H. CABILDO SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

Lo anterior se publica para todo los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, muy:

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA, FEBRERO 04 DE 2011



DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ
EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA Y DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, Presidente Municipal Constitucional y Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, respectivamente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 Fracción IV, 110, 111, 125 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículos 29 fracción II, 32 fracciones XVII y XVIII y 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y,

CONSIDERANDOS:

1.- Que mediante el Decreto Municipal Número 11, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 22, celebrada el día 07 de Marzo del año 2006, el Municipio de Mazatlán, a través de su H. Ayuntamiento Constitucional, creo el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MAZATLÁN, SINALOA**", el cual tiene entre otros objetivos desarrollar estudios de investigación y prospectiva de los fenómenos físicos, sociales y económicos en materia de desarrollo urbano y medio ambiente, que sean de interés público para el Municipio de Mazatlán.

2.- Posteriormente, en la Sesión Ordinaria Número 21 celebrada el día 05 de noviembre del año 2008 se aprobó el Decreto Municipal Número 22, mediante el cual se expidió el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa con fecha 01 de diciembre de 2008. En su sección segunda denominada de la Junta Directiva, artículo 17, fracción IV, se estableció que: **Artículo 17.-** La Junta Directiva, será la autoridad máxima dentro del Instituto y, se integrará con los siguientes miembros: **IV.-** El Secretario de Infraestructura y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

3.- Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día primero de enero de 2011, se aprobó el Decreto Municipal Número 04 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa con fecha 07 de enero del presente año, relativo a la revocación y nulidad de efecto legal alguno el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Número 02 de fecha 23 de enero del año 2008, relativo a la expedición del Decreto Municipal Número 02 publicado el día 29 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa que contiene la creación de la Secretaría de Infraestructura y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, así como consecuencia la abrogación y dejada sin efecto legal alguno el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Planeación del Desarrollo Sustentable, expedido mediante Decreto Municipal Número 10 publicado el día 30 de abril de 2008 en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, por lo que, con base en lo anterior es necesario modificar y/o reformar el artículo 17, fracción IV al citado Reglamento, con la finalidad que en el mismo se establezca la denominación correcta de **Director de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable** en lugar de **Secretario de Infraestructura y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable**, con las facultades, atribuciones y obligaciones previstas en el Reglamento que se modifica y/o reforma.

4.- Que para el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, reviste un interés muy especial el llevar a cabo iniciativas de modificación, adición y reformas a los diversos Reglamentos Municipales que vengán a ubicar a Mazatlán, como un Municipio que marcha acorde con los requerimientos de su población.

5.- Que de conformidad a lo previsto por los Artículos 27, Fracciones I y IV, 79 y 81 Fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 103, 108, 109, 110 y 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, es facultad del H. Ayuntamiento expedir, modificar o adicionar los Reglamentos, confiriéndose al Presidente Municipal, a los Regidores y a las Comisiones de Cabildo, atribuciones para revisar lo anterior.

6.- Que de conformidad con lo anterior, y por Acuerdo del H. Cabildo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria Número 03, celebrada el día 20 de Enero del año 2011, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ha tenido a bien autorizar la modificación del Artículo 17, fracción IV, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa con fecha 01 de diciembre de 2008 a través del Decreto Municipal Número 22, por lo que:

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para llevar a cabo la modificación y/o reforma al artículo 17, fracción IV, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa con fecha 01 de diciembre de 2008 a través del Decreto Municipal Número 22.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la autorización del punto resolutive anterior, se expida el Decreto Municipal correspondiente para quedar como sigue:

DECRETO MUNICIPAL 11

Feb. 28

R.N610075064

Se modifica y/o reforma el artículo 17, fracción IV, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa con fecha 01 de diciembre de 2008 a través del Decreto Municipal Número 22, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- La Junta Directiva, será la autoridad máxima dentro del Instituto y, se integrará con los siguientes miembros:

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- El Director de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable;**
- V.- ...
- VI.- ...
- VII.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto Municipal que modifica y/o reforma el artículo 17, fracción IV, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa con fecha 01 de diciembre de 2008 a través del Decreto Municipal Número 22.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La anterior modificación y/o reformas al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, empezarán a surtir sus efectos a partir del día siguiente de publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Sinaloa".

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto Municipal deberá publicarse en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a los veinte días del mes de enero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

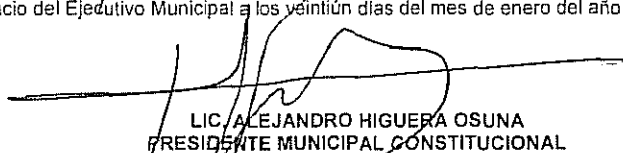


LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.
Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los veintiún días del mes de enero del año dos mil once.



LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ACUERDO DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DERECHOS DE CONEXIÓN, PARA EL AÑO 2011.

PRIMERO.- Se aprueba el esquema actualizado de tarifas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los derechos de conexión, propuesto por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato.

1.- TARIFA USO DOMESTICO				
VOLUMEN		Tarifa Anterior CUOTA M3	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada
MÍNIMO	MÁXIMO			
0	20	2,43	1,0432	2,53
21	30	2,65	1,0432	2,76
31	40	2,81	1,0432	2,93
41	50	2,97	1,0432	3,10
51	60	3,08	1,0432	3,21
61	70	3,31	1,0432	3,45
71	80	3,45	1,0432	3,60
81	90	3,75	1,0432	3,91
91	100	3,85	1,0432	4,02
101	125	3,98	1,0432	4,15
126	150	4,26	1,0432	4,44
151	200	4,54	1,0432	4,74
201	300	5,14	1,0432	5,36
301	400	5,65	1,0432	5,89
401	500	6,12	1,0432	6,38
501	en adelante	7,20	1,0432	7,51

2.- TARIFA DE USO COMERCIAL				
VOLUMEN		Tarifa Anterior CUOTA M3	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada
MÍNIMO	MÁXIMO			
0	25	4,15	1,0432	4,33
26	50	4,58	1,0432	4,78
51	100	4,99	1,0432	5,21
101	150	5,54	1,0432	5,78
151	250	5,84	1,0432	6,09
251	350	6,24	1,0432	6,51
351	500	6,67	1,0432	6,96
501	700	7,07	1,0432	7,38
70	1000	7,51	1,0432	7,83
1001	1500	7,91	1,0432	8,25
1501	en adelante	8,39	1,0432	8,75

Feb. 28

R.NO 10076255



3.- TARIFA DE USO INDUSTRIAL				
VOLUMEN		Tarifa Anterior CUOTA M3	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada
MÍNIMO	MÁXIMO			
0	25	5,34	1,0432	5,57
26	50	5,64	1,0432	5,88
51	100	6,04	1,0432	6,30
101	150	6,43	1,0432	6,71
151	250	6,83	1,0432	7,13
251	350	7,27	1,0432	7,58
351	500	7,70	1,0432	8,03
501	700	8,10	1,0432	8,45
701	1000	8,54	1,0432	8,91
1001	1500	8,95	1,0432	9,34
1501	2000	9,36	1,0432	9,76
2001	3000	9,80	1,0432	10,22
3001	en adelante	10,20	1,0432	10,64

4.- TARIFA DE USO PÚBLICO				
VOLUMEN		Tarifa Anterior CUOTA M3	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada
MÍNIMO	MÁXIMO			
0	20	2,91	1,0432	3,04
21	50	3,52	1,0432	3,67
51	100	4,03	1,0432	4,20
101	150	4,46	1,0432	4,65
151	250	5,19	1,0432	5,41
251	350	5,74	1,0432	5,99
351	500	6,24	1,0432	6,51
501	700	7,04	1,0432	7,34
701	1000	7,51	1,0432	7,83
1001	1500	7,61	1,0432	7,94
1501	en adelante	8,30	1,0432	8,66

DERECHOS DE CONEXIÓN			
DOMESTICO			
MEDIDA	Tarifa	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada
1/2 Pulgada	367.64	1.0432	383.52
3/4 Pulgada	527.80	1.0432	550.60
1 Pulgada	1,055.29	1.0432	1,100.88
COMERCIAL			
MEDIDA	Tarifa	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada
1/2 Pulgada	1,952.68	1.0432	2,037.04
3/4 Pulgada	2,343.77	1.0432	2,445.02
1 Pulgada	2,812.40	1.0432	2,933.90
DRENAJE DOMESTICO			
Tarifa	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada	
291.60	1.0432	304.20	
DRENAJE COMERCIAL			
Tarifa	Factor de Actualización	Tarifa Actualizada	
519.83	1.0432	542.29	

SEGUNDO.- Se instruye al Gerente General de la JAPAN para que publique el esquema actualizado de tarifas y derechos en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

TERCERO.- El esquema actualizado de tarifas y derechos tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ROSARIO SINALOA

REGIMEN TARIFARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ROSARIO SINALOA.

Acuerdo emitido por el Concejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Rosario Sinaloa en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Enero del 2011 para publicar lo siguiente:

Artículo I.- Se aprueba actualización del tarifas de Agua Potable y Alcantarillado que se pagaran mensualmente en El Rosario Sinaloa por el Servicio de Agua Potable en la Zona Urbana y Rural se cobrado mensualmente en base a medidor en razón del volumen total de metros cúbicos que se registren multiplicado a la tarifa que le correspondan de conformidad con el rango de consumo que se ubique cada usuario según los usos que serán destinados dicho servicio y de acuerdo al siguiente esquema:

USO DOMESTICO			USO COMERCIAL			USO INDUSTRIAL		
Mínimo	Máximo	Tarifa actual	Mínimo	Máximo	Tarifa actual	Mínimo	Máximo	Tarifa actual
0	20	46.51	0	20	131.66	0	20	2,391.77
21	25	2.50	21	25	5.79	21	25	7.09
26	35	2.67	26	35	6.29	26	35	7.61
36	45	3.07	36	45	6.99	36	45	8.11
46	55	3.19	46	55	7.35	46	55	8.67
56	65	3.41	56	65	7.84	56	65	9.21
66	75	3.56	66	75	8.43	66	75	9.71
76	85	3.84	76	85	8.94	76	85	10.23
86	95	3.92	86	95	9.14	86	95	10.81
96	120	4.14	96	120	9.54	96	120	11.30
121	En adelante	4.44	121	En adelante	10.25	121	En adelante	11.81

Artículo II- el servicio base de cuota fija para agua potable tanto como la planta potabilizadora como de pozo profundo será cobrado mensualmente atendiendo a los uso de cada usuario en forma que se determina a continuación sobre cuyo importe se calculara el cobro correspondiente a drenaje y saneamientos en los casos que correspondan

A).-PLANTA POTABILIZADORA

USO DOMESTICO	USO COMERCIAL	USO INDUSTRIAL	USO PUBLICO
134.27	292.18	561.65	168.5

B).-POZOS PROFUNDOS

USO DOMESTICO	USO COMERCIAL	USO INDUSTRIAL	USO PUBLICO
76.52	108.31	128.51	86.64

Feb. 28

RNO. 10076112

Artículo III - Por el Servicio de Alcantarillado Sanitario se cobrara una cuota 30 % sobre el importe de cobro de Agua Potable a quienes tengan este Servicio con sus instalaciones frente de su establecimiento.

En caso de usuario que se alleguen de Agua de otra fuente de abastecimiento y usen el Drenaje Sanitario, pagaran por el servicio 30 % de importe equivalente de aplicar a su consumo de Agua a las tarifas que se ubique. El consumo se medirá en el medidor que en la comisión de Agua les haya obligado a instalar.

Artículo IV - Por el Servicio de saneamiento se cobrara una cuota de equivalente a 20 % sobre el importe de cobro del servicio de Agua Potable a quienes tengan el Servicio de Alcantarillado frente a sus instalaciones predio, giro, o establecimientos.

A).-DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE

USO DOMESTICO	\$	750.00
USO COMERCIAL	\$	2, 500.00
USO INDUSTRIAL	\$	5, 000.00
USO PÚBLICO	\$	350.00

B).-DERECHO DE CONEXIÓN PARA ALCANTARILLA SANITARIO

1.-	USO DOMESTICO	\$350.00
2.-	USO COMERCIAL	\$750.00
3.-	USO INDUSTRIAL	\$2,000.00
4.-	USO PUBLICO	\$500.00

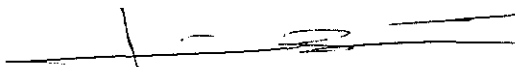
Artículos transitorios

Artículo primero.- El presente decreto entrara en vigor partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial en el Estado de Sinaloa

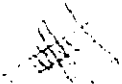
Artículo segundo.- Se deroga el régimen tarifario publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa con fecha a los 15 días de Enero del 2010

Artículo tercero.- Los derechos que adeuden los usuario y todo procedimiento que se encuentra en tramite a la fecha de iniciación de vigencia del presente decreto, se regirá el régimen tarifario a que se refiere el anterior Artículo transitorio.

La presente actualización es dada en base al Artículo 59 de la Ley de Agua Potable y Alcantarilla del Estado de Sinaloa en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Rosario Sinaloa a loa tres días del mes de Enero de 2011.



LIC. EDGAR A. GONZÁLEZ ZATARAIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. VERÓNICA MONTAÑO CISNEROS
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y GERENTE GENERAL DE JUMAPARS

AVISOS GENERALES

C. JESÚSA. ÁGUILAR PADILLA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

PRESENTE.-

C. ANTONIO KONDO ZAMUDIO,
Mexicano, mayor de edad, con domicilio para oír y
recibir notificaciones en Paseo de los Músicos
#4492 Inf. Barrancos de esta Ciudad, Culiacán, Sin.,
comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con
fundamento en los artículos 221, 222, 223, 224 y
225, de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado,
me presento a solicitar Una Concesión con 2
permisos, para prestar el servicio público de
Transporte de Educandos en la zona
correspondiente al Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto
no ser titular de concesión o permiso de servicio
público de transporte en el Estado y no ser
funcionario público de esta Administración.

Para los fines legales correspondiente anexo
a la presente la siguiente documentación: acta de
nacimiento, carta de no antecedentes penales, carta
de buena conducta, plano de zona de explotación,
formato de elementos financieros, económicos,
técnicos y administrativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a
Usted., C. Gobernador Constitucional del Estado,
atentamente PIDO:

ÚNICO.- Se reciba y registre la presente
solicitud ordenándose la publicación respectiva de
acuerdo con el artículo 231 de la Ley General de
Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y 228
del Reglamento de la misma.

Protesto a Usted mi distinguida consideración y
respeto

Culiacán, Sin., Sept. 07 de 2009

ATENTAMENTE

C. Antonio Kondo Zamudio

FEB. 18-28

R. No. 10075460

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Expediente Núm.: 134/2010

C. ARMANDO CASTAÑOS GARCÍA

Domicilio Ignorado.

Se notifica con fundamento en el artículo
119 del Código Procesal Civil los puntos
resolutivos de la sentencia de fecha 10 diez de
Enero del año 2011 dos mil once. PRIMERO.- Ha
sido procedente la vía Ordinaria Civil intentada en
el presente negocio por la señora CLAUDIA
ELODIA DE LA VEGA LIZÁRRAGA. SEGUNDO.-
La parte actora señora Claudia Elodia de la Vega
Lizárraga, probó su acción de Divorcio Necesario
y Pérdida de la Patria Potestad; el demandado señor
Armando Castaños García ni por asomo
compareció a juicio. TERCERO.- Se declara disuelto
el vínculo matrimonial contraído entre los señores
Claudia Elodia de la Vega Lizárraga y Armando
Castaños García, el día 04 cuatro de Febrero del
año 1989 mil novecientos ochenta y nueve, que
consta en acta número 0063, de la foja 0127006, del
libro número 01 de matrimonios, ante el Oficial
número 07 siete del Registro Civil de esta Ciudad.
CUARTO.- En virtud de la declaración que
antecede, ambos cónyuges recobran su entera
capacidad para contraer nuevo matrimonio.
QUINTO.- No se hace declaración alguna sobre el
régimen matrimonial que establecieron los
contendientes en atención de que éste se sujetó al

de separación de bienes. SEXTO.- Se condena al
señor Armando Castaños García a la Pérdida de la
Patria Potestad que hasta este momento ejerce
sobre su menor hijo Xacsel Tehojari Castaños de
la Vega, en los términos de la fracción IV del numeral
445 del Código Civil vigente para el Estado de
Sinaloa, sin que esta situación signifique que lo
releve de todas las obligaciones que la Ley de la
materia le concede para con dichos infantes, tal
como lo establece el numeral 285 del ordenamiento
legal antes invocado. SÉPTIMO.- En virtud de lo
anterior, queda únicamente la institución de la
Patria Potestad para ejercerla respecto del menor
Xacsel Tehojari Castaños de la Vega a la parte actora
señora Claudia Elodia de la Vega Lizárraga.
OCTAVO.- Una vez que cause ejecutoria el
presente fallo, remítase mediante oficio copia
autorizada del mismo y del auto que así lo declare,
al Oficial número 07 siete del Registro Civil de esta
Ciudad, Sinaloa, para que proceda a elaborar el
acta correspondiente y además para que publique
un extracto de dicha resolución durante quince
días en el sitio prescrito al efecto por la Ley y haga
las anotaciones ordenadas en la misma. NOVENO.-
Notifíquese al demandado los puntos resolutivos
de esta sentencia por medio de edictos que se
publicarán por dos veces en los periódicos del
Estado de Sinaloa y El Sol de Sinaloa, conforme al
artículo 629 de nuestro Código Procesal Civil.
DÉCIMO.- No hay especial condenación en
costas.- Notifíquese personalmente y cúmplase.-
Lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado José
Luis Pineda Rodelo Juez Segundo de Primera
Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial,

por ante la Ciudadana Secretaria Segunda de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 26 de 2011

LASECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Ma. Guadalupe Valdez León

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10074789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

C. ERIKA LUCÍA IBARRA OSORIO

Domicilio Ignorado.

Que en expediente número 964/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ALFREDO RUIZ CRUZ, contra de ERIKA LUCÍA IBARRA OSORIO, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive son:

PRIMERO.- La parte actora probó su acción; la convenida no ocurrió a juicio. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores Alfredo Ruiz Cruz y Erika Lucía Ibarra Osorio, el día 09 nueve de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis, que consta en el acta número 00132 del libro 01 de Matrimonios, ante el C. Oficial del Registro Civil 06 de Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa. TERCERO.- En virtud del divorcio que esta sentencia resuelve, los señores Alfredo Ruiz Cruz y Erika Lucía Ibarra Osorio, recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. CUARTO.- Se declara disuelta la Sociedad Conyugal con todas sus consecuencias legales. QUINTO.- Ambos litigantes seguirán ejerciendo la Patria Potestad sobre su menor hijo Jesús Alfredo Ruiz Ibarra, éste seguirá bajo la custodia de su señora madre Erika Lucía Ibarra Osorio, pero el promovente Alfredo Ruiz Cruz, podrá convivir con él en la forma y términos que acuerden, en caso contrario, este Juzgado en ejecución de sentencia resolverá lo conducente de conformidad a lo establecido en el artículo 283 del Código Civil en vigor. SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, remítase copia autorizada del mismo al C. Oficial del Registro Civil 06 de Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa, para que proceda a levantar el acta correspondiente y además para que publique un extracto de dicha resolución durante quince días en el sitio prescrito al efecto por la Ley y haga las anotaciones ordenadas en la misma. SÉPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 629 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad, notifíquese a la señora Erika Lucía Ibarra Osorio, los puntos resolutive de la presente resolución, por medio de edictos que se publicarán por 02 veces en el periódico El Estado de Sinaloa y El Debate, que se editan en la ciudad de Culiacán, Sinaloa y esta Localidad, respectivamente. OCTAVO.- No hay especial condenación en costas.- Notifíquese y cúmplase.- Lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Isidro Nájjar Núñez,

Juez de Primera Instancia de Lo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, Sinaloa, por ante la C. Secretario Segundo que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 10 de 2011

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. María Lourdes Montoya Medina

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10074814

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

JOSÉ NICASIO BELTRÁN BASTIDAS

Domicilio Ignorado.

En el expediente número 923/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra JOSÉ NICASIO BELTRÁN BASTIDAS.

Se notifica que la audiencia de pruebas y alegatos se celebrará el día 28 veintiocho de marzo del año 2011 dos mil once, a las 10:00 horas, en el local de este Juzgado.

Se le cita a la confesional a la parte demanda, apercibiéndolo que será declarado confeso de las posiciones que se califiquen de legales en caso de no asistir sin justa causa comprobada.

En la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega.

Artículo 119 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 09 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Adán Obed Picos Valenzuela

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10076222

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ SILVA y ELCIDA NIEBLA SÁNCHEZ.

Domicilio Ignorado.

De conformidad con lo establecido por los artículos 119 y 629 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se le notifica que en autos del expediente número 9/2006, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de apoderado general, en contra de José Antonio Chávez Silva y Elcida Niebla Sánchez, se han señalado las 09:30 horas del día 1º primero de abril de 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado, el desahogo de la audiencia de Pruebas y Alegatos, prevista por la Ley.

En preparación de la prueba confesional ofrecida por la parte actora, cítese a la parte demandada, para que se presenten en este Juzgado el día y hora señalado, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, con el objeto de que absuelvan personalmente las posiciones que ofrece articularles la oferente, apercibiéndoseles que de no comparecer dicho día y hora sin justa causa, se les tendrá por confesos respecto de las posiciones que se califique de legales.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, para lo cual en su oportunidad remítase mediante instructivo a la Coordinación de Actuarios de los Juzgados de Primera Instancia Civiles y Familiares de este Distrito Judicial.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 17 de 2011

C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Fernando González Márquez

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10076223

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JAQUELINE OLIVAS AMARILLAS

Domicilio Ignorado.-

Que en el expediente número 1179/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado general, en contra de JAQUELINE OLIVAS AMARILLAS, se ordenó emplazarse a juicio, para que dentro del término de (7) siete días comparezca a este Juzgado a producir contestación y a oponer excepciones, previniéndosele para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo, las sucesivas se le hará en la forma prevista por la Ley; surtiendo sus efectos el emplazamiento a partir del décimo día de hecha la última publicación del edicto y la entrega.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. Juez Quinto del Ramo Civil, Licenciado Rubén Medina Castro, por ante el Secretario que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 15 de 2011

C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Fernando González Márquez

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10076224

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ROGELIO SÁNCHEZ BELTRÁN y GLADYS ZÚÑIGA CÁRDENAS.

Domicilio Ignorado.

En el expediente número 1255/2009, formado

al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido ante este Juzgado por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROGELIO SÁNCHEZ BELTRÁN y GLADYS ZÚÑIGA CÁRDENAS, se ordena emplazar a Rogelio Sánchez Beltrán y Gladys Zúñiga Cárdenas, por medio de edictos, para que dentro del término de siete días comparezcan ante este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y opongan las excepciones que tuvieren que hacer valer en su favor, previniéndoseles para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley. Dicha notificación surtirá efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 10 de 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Juan Ángel Alaniz Nevarez

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10076225

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

CARLOTA GUISEL PERAZA VILLELA y JOSÉ EDUWIGES MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ.

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 466/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de sus apoderados generales, en contra de CARLOTA GUISEL PERAZA VILLELA y JOSÉ EDUWIGES MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, se ordenó emplazarse a juicio, para que dentro del término de (7) siete días comparezcan a este Juzgado a producir contestación y a oponer excepciones, previniéndoseles para que en su primer escrito señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo, las sucesivas se le harán en la forma prevista por la Ley; surtiendo sus efectos el emplazamiento a partir del décimo día de hecha la última publicación del edicto y la entrega.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. Juez Quinto del Ramo Civil, Licenciado Rubén Medina Castro, por ante el Secretario que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 02 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Manuel García Ruiz

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10076226

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO
LEONARDO MELENDEZ PÉREZ.

Expediente 1249/2008, Ordinario Civil, promovido por MARÍA LUCRECIA ROSAS VILDERRAÍN, seguido su contra; con fundamento en el artículo 288 del Código de Procedimiento Civiles, se ordenó abrir el presente juicio a prueba, dándose a la parte demandada diez días para ofrecerlas; notifíquese con fundamento en el artículo 629 en relación con el 119 del Código supra citado.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sin., Ene. 07 de 2011
EL SECRETARIO PRIMERO
Lic. Jorge Omar García Hernández
FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074756

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO
Expediente Núm. 47/2011.

JESÚS GUADALUPE CASTAÑEDA QUIÑONEZ, demanda Rectificación de su Acta de Nacimiento, por haberse asentado incorrectamente el sexo que aparece como Masculino, siendo correcto Femenino.- Llámese interesados oponerse rectificación pudiendo hacerla mientras no cause ejecutoria el presente fallo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sin., Ene. 31 de 2011
EL SECRETARIO PRIMERO
Lic. Sergio Escobar Medel
FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074760

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO
Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Matrimonio de la C. CONCEPCIÓN ESPERANZA RAMOS ZAZUETA, que promueve por su propio derecho, en contra del C. Oficial del Registro Civil número 001 de Culiacán, Sinaloa, para efecto de corregir y adecuar a la realidad social, el Nombre de los Contrayentes, los cuales se asentaron incorrectamente como Concepción Ramos Zazueta y Enrique Rodríguez García, debiendo ser lo correcto Concepción Esperanza Ramos Zazueta y Enrique Eduardo Rodríguez García. Acudir expediente 122/2011, cualquier momento mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sin., Ene. 31 de 2011
EL SECRETARIO PRIMERO
Lic. Sergio Alejandro Zamorano Estrada

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10074847

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO
Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Matrimonio de los señores FRANCISCO MAHOMEDALID RAMOS BARRAZA y MARÍA YOLANDA ACOSTA MARTÍNEZ, que promueven por su propio derecho en contra del C. Oficial del Registro Civil 020 de Quilá, Culiacán, Sinaloa, para efecto de corregir y adecuar a la realidad social el Nombre de La Contrayente, el cual se asentó incorrectamente como Yolanda Acosta Martínez, debiendo ser el correcto María Yolanda Acosta Martínez. Acudir a expediente 2304/2010, cualquier momento mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sin., Dic. 09 de 2010
EL SECRETARIO PRIMERO
Lic. Ignacio Álvarez Lafarga
FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074751

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO
Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento No. 00023 de la C. ROSALVA PIÑA AGUIRRE, que promueve por su propio derecho, en contra del C. Oficial del Registro Civil número 022 de Culiacancito, Culiacán, Sinaloa, para efecto de corregir y adecuar a la realidad social, el Nombre de la suscrita, el cual se asentó incorrectamente como Rosalva Piña Agiano, debiendo ser el correcto Rosalva Piña Aguirre. Acudir expediente 2389/2010, cualquier momento mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sin., Ene. 11 de 2011
EL SECRETARIO PRIMERO
Lic. Ignacio Álvarez Lafarga
FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074850

JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO
Convóquese a quienes se crean con derecho a oponerse en el Juicio de Tramitación Especial por la Rectificación de Acta de Nacimiento, número 00967, levantada por el C. Oficial 09 del Registro Civil de Mazatlán, Sinaloa, promovido por el C. RAMÓN ALFREDO MEDINA GONZÁLEZ, donde se asentó incorrectamente su nombre como Ramón Alfredo González, siendo lo correcto Ramón Alfredo Medina González, y la fecha como 15 de

mayo del año 1953 cuando lo correcto es 01 primero de julio del año 1953, radicado bajo el expediente número 1888/2010, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 12 de 2011

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 433318

JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho a oponerse en el Juicio de Tramitación Especial por la Rectificación de Acta de Nacimiento, número 471, levantada por el C. Oficial 09 de Mazatlán, Sinaloa, promovido por la C. BEATRIZ CHÁIDEZ LÓPEZ, donde se asentó incorrectamente su nombre como María Beatriz Chaires López, siendo lo correcto como Beatriz Cháidez López, radicado bajo el expediente número 78/2011, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 28 de 2011

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10074703

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por VICTORIANO TORRES DE LA ROCHA, por haberse asentado incorrectamente su fecha de nacimiento como el día 29 veintinueve de Septiembre de 1953, debiendo ser su fecha de nacimiento correcta y completa el día 11 de Septiembre de 1953. Quienes podrán intervenir en juicio mientras no exista sentencia ejecutoriada en expediente 57/2011.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 20 de 2011

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Arturo Armenta Arvizu

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 370955

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Matrimonio, de GLORIA ESTHELA LÓPEZ GUTIÉRREZ, promovido por ella misma, a fin de que se asiente el nombre correcto de la contrayente que lo es Gloria Esthela López Gutiérrez y no el incorrecto como Gloria Esthela López, expediente 60/2011, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 19 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 371038

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL COSALÁ, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho a oponerse en Juicio Tramitación Especial por la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00012, promovido por LAURA MARGARITA QUINTERO TAMAYO, entablado contra del Oficial del Registro Civil 005 de la Sindicatura de Santa Cruz de Alaya, perteneciente a esta Municipalidad de Cosalá, Sinaloa, levantada el día 27 veintisiete de Marzo de 1957 mil novecientos cincuenta y siete, asentado incorrectamente como apellidos Tamayo Quintero, debiendo ser lo correcto Quintero Tamayo.- Expediente número 183/2010, pudiendo intervenir en el negocio cualquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Cosalá, Sin., Dic. 07 de 2010

EL C. ACTUARIO ÚNICO EN FUNCIONES

SECRETARIO DE ACUERDOS POR

MINISTERIO DE LEY

Lic. Ricardo Villanueva Valenzuela

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10074783

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANGOSTURA, SINALOA.

EDICTO

Auto 04 noviembre año actual, expediente 506/2010, formado Juicio Tramitación Especial, promovido MELIDA CASTRO INZUNZA, contra Oficial 06 del Registro Civil de La Ilama, Angostura, Sinaloa, por Rectificación Acta Nacimiento, a fin asiente nombre correcto Melida Castro Inzunza en lugar María Melida Castro Inzunza, convoca quienes créanse derecho oponerse al mismo, cualesquiera sea el estado del juicio, mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Angostura, Sin., Nov. 17 de 2010

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO

MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

Lic. Valdemar Urias Cuadras
FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074777

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de Rectificación de Acta de Matrimonio, promovido por JAIME IGNACIO ACOSTA CERVANTES y ANTONIA ARMIDA VERDUZCO LÓPEZ, donde incorrectamente aparece el cónyuge como Jaime Acosta Cervantes, debiendo ser Jaime Ignacio Acosta Cervantes, quienes podrán intervenir, mientras no exista sentencia ejecutoriada en expediente 25/2011.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 18 de 2011
LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno

FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074810

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por BARTOLA CERVANTES LOREDO, donde incorrectamente aparece como Bartola Loredo, debiendo asentarse Bartola Cervantes Loredo. Quienes podrán intervenir, mientras no exista sentencia ejecutoriada en expediente 07/2011.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 11 de 2011
LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno

FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074811

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de Rectificación de Acta de Matrimonio, promovido por JESÚS CASTRO CAMACHO y MARÍA DE JESÚS LEYVA, donde incorrectamente aparecen como Jesús Castro y Jesús Leyva, debiendo ser Jesús Castro Camacho y María de Jesús Leyva, respectivamente. Quienes podrán intervenir, mientras no exista sentencia ejecutoriada en expediente 67/2011.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 24 de 2011
LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno

FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074812

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por LEONOR PÉREZ GALALVIZ, donde incorrectamente aparece como María Leonor Pérez Galaviz, debiendo ser Leonor Pérez Galaviz. Quienes podrán intervenir, mientras no exista sentencia ejecutoriada en expediente 163/2011.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Feb. 04 de 2011
LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno

FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10075216

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de Rectificación de Acta de Matrimonio, promovido por JAIME RUBÉN FÉLIX ARAUJO y ALMAROSA MALDONADO LÓPEZ, donde incorrectamente aparece el cónyuge como Jaime Rubén Araujo, debiendo ser Jaime Rubén Félix Araujo. Quienes podrán intervenir, mientras no exista sentencia ejecutoriada en Expediente 82/2011.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 24 de 2011
LAC. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. María Lourdes Montoya Medina

FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074809

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MIRNA SULEMA ESPINOZA ACOSTA, donde incorrectamente aparece como Nirma Sulema Espinoza Acosta, debiendo ser Mirna Sulema Espinoza Acosta. Quienes podrán intervenir, mientras no exista sentencia ejecutoriada en Expediente 86/2011.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 24 de 2011
LAC. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. María Lourdes Montoya Medina

FEB. 28 MZO. 2 R. No. 10074813

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Expediente Núm. 96/2011.

HÉCTOR MORGAN FÉLIX, demanda Rectificación de Acta de la suscrita por haberse asentado incorrectamente su nombre como Héctor Morga Félix, siendo correcto Héctor Morgan Félix.- Llámese interesados oponerse a la rectificación pudiendo hacerla mientras no cause ejecutoria el presente fallo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 15 de 2011

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Ma. Guadalupe Valdez León

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 10075926

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1626/2010

DOLORES ESTHER SAIZ PLATA, demanda Rectificación Acta de Nacimiento, aparece nombre incorrecto Dolores Esther Sais Plata, siendo correcto con el que promueve; asimismo aparece incorrecto fecha de nacimiento 20 de Mayo de 1951, siendo correcta 20 de Abril de 1951.- Llámese interesados oponerse a la rectificación pudiendo intervenir en negocio mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Dic. 01 de 2010

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 583114

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por JESÚS HÉCTOR BUENO LUNA, para efecto de que se asiente correctamente nombre de la madre Modesta Luna Millán, municipio Rosario, ya que por error se omitió segundo apellido de la madre y se omitió municipio. Exp. Núm. 46/11. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 26 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 28 MZO. 2

R. No. 434815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 2812010

Cítese quienes créanse con derechos oponerse a la solicitud GLORIA SILVIA MONREAL GARCÍA, objeto de acreditar la posesión de un lote de terreno ubicado en Poblado Cofradía de La

Loma, Navolato, Sinaloa, con superficie de: 6,996.81 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 42.42 metros, colinda con bordo del Canal Antonio Rosales; al Sur: 40.00 metros, colinda con Calle Principal; al Oriente: 169.80 metros y colinda con Saúl Gastelum Bojorquez; al Poniente: 175.34 metros y colinda con Guillermo Rubio Gámez.- Se hace saber público que las fotografías del inmueble están expuestas en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Myo. 25 de 2010

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Moisés López Iribe

FEB. 28 MZO. 11-21

R. No. 10075070

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Intestamentario a bienes de la señora ROSA PÉREZ HERNÁNDEZ, interesados presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 2567/2010, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 24 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Sergio Escobar Medel

FEB. 28 MZO. 11-21

R. No. 10074790

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor JAVIER MONTOYA OLIVAS, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2538/2010.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 19 de 2011

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Sergio Alejandro Zamorano Estrada

FEB. 28 MZO. 11-21

R. No. 10074869

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: JOSÉ PORFIRIO PAYÁN CASTRO y ROSARIO RUIZ GONZÁLEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2513/2010.

Culiacán, Sin., Ene. 17 de 2011

SECRETARIA PRIMERA

Lic. Evangelina Calderón Ojeda

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 10074750

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: OSCAR BERNARDO ESTRADA URÍAS, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2512/2010.

Culiacán, Sin., Ene. 27 de 2011

SECRETARIA PRIMERA

Lic. Evangelina Calderón Ojeda

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 10074868

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor RAFAEL ZAVALA GUZMÁN, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2565/2010.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 10074797

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de la señora MERCEDES ARANZUBIA SAINZ, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2519/2010.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 10074801

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GISELA VALDEZ RABAGO y/o GISELA VALDEZ DE PEÑUELAS, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1616/2010, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Dic. 08 de 2010

C. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 371003

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ ESTHER GÁMEZ VERDUZCO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 40/2011, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 18 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 371031

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CAMACHO ORTIZ y/o ROBERTO CAMACHO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 132/2011, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 01 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 10074764

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO ESPINOZA ARREDONDO, deducir

y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 117/2011.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 24 de 2011
L.A.C. SECRETARIA PRIMERA

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín
Moreno*

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 93545

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HELIODORO VERDUZCO JIMÉNEZ y REBECA BUELNA GUERRERO, a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Expediente 2051/2010.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Ene. 13 de 2011
SECRETARIA PRIMERA

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín
Moreno*

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 10074827

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la finada ROSA ÁLVAREZ IBARRA y/o ROSA ÁLVAREZ y/o ROSA ÁLVAREZ DE AYALA, presentarse deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 74/2011, término improrrogable de treinta días hábiles partir hecha última publicación este edicto.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Ene. 26 de 2011
SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cazares Zepeda
FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 371036

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado RAÚL BURGUEÑO PADILLA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 757/2010, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Ene. 12 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga
FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 10074848

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGELA VELARDE LIZÁRRAGA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente 158/11, en un término improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 16 de 2011

L.A.C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Lic. Martha Alicia de los Ríos Ríos

FEB. 28 MZO. 11-21 R. No. 435245

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 101/2008, formado al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CONSTANTINO LÓPEZ PEINADO e IRMA OCHOA DÍAZ DE LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente juicio, mismo que a continuación se describe:

Inmueble, con superficie de 145.00 metros cuadrados, ubicado en Calle Ignacio López Rayón número 1495, de la Colonia Gabriel Leyva, de esta Ciudad, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la inscripción número 00177, del libro 000210, Sección Documentos Privados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: mide 11.00 metros y linda con Calle Melchor Ocampo; al Sureste: mide 13.30 metros y linda con Avenida Ignacio López Rayón; al Suroeste: mide 11.55 metros y linda con lote No. 08; al Noroeste: mide 12.15 metros y linda lote No. 06.

Siendo la postura legal de \$238,980.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.

La almoneda se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 07 siete de marzo del año 2011, dos mil once. Convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 04 de 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Juan Ángel Alaniz Nevarez

FEB. 28 R. No. 10075689

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 450/2005, formado al Juicio Ejecutivo Mercantil por el pago de pesos, promovido por JUAN FELIPE PLATAS OSUNA, en contra de MARÍA LUISA REGALADO ONTIVEROS y GUADALUPE SANDOVAL AGUIRRE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Mazatlán, Sinaloa, ordenó sacar a remate únicamente el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en el presente juicio, en Primera Almoneda por auto dictado dentro de la diligencia de fecha 17 diecisiete de febrero del año 2011 dos mil once dos mil once dos mil once, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número 12, Catastral 9, y finca sobre él construida, consistente en local comercial de un nivel con medio baño, ubicado por Calle Flor Eugenia, esquina con Calle Flor de Mayo, manzana número 4 cuatro, antes 48, cuartel número 26, Colonia Flores Magón, antes Fraccionamiento La Providencia de esta Ciudad, con una extensión superficial de 225.00 metros cuadrados, con una superficie construida de 34.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 22.50 metros con Calle Flor de Mayo; al Sur: 22.50 metros con lote número 13; al Oriente: 10.00 metros con Calle Flor Eugenia; y al Poniente: 10.00 metros con lote número 01; Clave Catastral 11000-026-004-009-1, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo Inscripción número 82, Tomo CXXX, Sección Documentos Privados, de fecha 29 de Junio de 1993.

Siendo postura legal la cantidad de \$74,760.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes de los avalúos periciales respectivos.

Señalándose para el remate las Doce Horas del día Diecisiete de Marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, sito en Calle Río Baluarte número 1007, Fraccionamiento Tellería, C.P. 80370, el desahogo de la Primera Almoneda.

Se solicitan postores que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar por escrito su postura y consignar previamente a este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo de la postura legal para el remate.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 23 de 2011

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

Lic. Heladio García Acosta

FEB. 28 MZO. 2-7

R. No. 436064

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Expediente Núm. 1639/2010

C. JOSÉ ENRIQUE RUBIO BERNAL

Domicilio Ignorado.

Notifíquese con fundamento artículo 119 del Código Procesal Civil, Juicio Ordinario Civil por Divorcio Contencioso, en expediente número 1639/2010, promovido por RAMONA DE LA CONCEPCIÓN DUARTE OCHOA, en contra de JOSÉ ENRIQUE RUBIO BERNAL, para el emplazamiento por edictos, dentro del término nueve días produzca contestación a partir del siguiente día hecha última publicación del edicto.- Quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 24 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Sergio Escobar Medel

FEB. 25-28

R. No. 10074494

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

C. RAMÓN OSORIO JACOBO

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil demanda por Divorcio Necesario, promovido en su contra por la señora XOCHITL OFELIA MONTERO RAMÍREZ, en el cual se le emplaza para que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del décimo día de hecha la última publicación produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra. Acudir a expediente 389/2010.

Queda a disposición de la Secretaría de este Juzgado copias de traslado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 28 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

FEB. 25-28

R. No. 10074587

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

ROSA ISELAAYALA AGUIRRE

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento al artículo 119 del Código Procesal Civil, dentro del Juicio Ordinario Civil por Divorcio Contencioso, entablado en su contra por Rogelio Godoy Torres, se le emplaza para que dentro del término de nueve días, contados a partir del décimo día hecha la última publicación, produzca su contestación a

dicha demanda, en el Exp. No. 259/2010, quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado correspondiente.

Culiacán, Sin., Oct. 21 de 2010

SECRETARIA TERCERA

Lic. Rocío del Carmen Rubio Gión

FEB. 25-28

R. No. 10074648

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

EDMOND MARÍA PIERRE MAZET

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento al artículo 119 del Código Procesal Civil, dentro del Juicio Ordinario Civil por Divorcio Contencioso, entablado en su contra por Judith Ernestina Silva Rivera, se le emplaza para que dentro del término de nueve días, contados a partir del décimo día hecha la última publicación, produzca su contestación a dicha demanda, en el Exp. No. 1820/2010, quedan a disposición en la secretaría de este Juzgado, copias de traslado correspondiente.

Culiacán, Sin., Ene. 27 de 2011

SECRETARIA PRIMERA

Lic. Evangelina Calderón Ojeda

FEB. 25-28

R. No. 10074663

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

C. JOSÉ HUMBERTO MONTIEL ÁLVAREZ

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 583/2007-1, formado al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ HUMBERTO MONTIEL ÁLVAREZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, ordenó lo siguiente:

EMPLACESE a la parte demandada José Humberto Montiel Álvarez, en los términos ordenados en auto de fecha 05 cinco de julio del 2007, para que dentro del término de siete días conteste la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones que tuvieren que hacer valer en su favor, corriéndole traslado con las copia simple que para tal objeto se adjunta, previéndole para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones y que de no hacerlo las sucesivas se les harán en la forma prevista por la ley.

Asimismo, se ordena citar por edictos a la parte demandada José Humberto Montiel Álvarez, para que se presenten a las 9:30 horas del día veinticinco de marzo del año 2011, al desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 427 del Código de Procedimientos Civiles dentro de la

cual se deberán desahogar las pruebas señaladas en el auto inicial de fecha 05 cinco de julio del 2007, dentro de la cual deberá absolver la parte demandada las posiciones que ofrece articularle el oferente de la prueba, apercibiéndole que de no presentarse sin justa causa comprobada se le declarará por confeso de las posiciones que se califiquen de legales y procedentes. Artículos 302 y 315 del ordenamiento legal invocado precedentemente.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 08 de 2011

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Francisco Javier Valenzuela Álvarez

FEB. 25-28

R. NO. 374106

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

C. AIDA GARCÍA NEVÁREZ

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 185/2007, formado al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de AIDA GARCÍA NEVÁREZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, de este Distrito Judicial ordenó lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 119 y 119 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada Aida García Nevárez, para que se presente en este juicio dentro del término de siete días a producir contestación a la demanda interpuesta en su contra y oponga sus excepciones y defensas que tuviere que hacer valer en su favor, previéndola para que en su primer escrito dirigido a este Juzgado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en la forma y terminos previstos por la ley.

Cítese a la demandada Aida García Nevárez, para que se presente en este juzgado a las diez horas del día veinticinco de abril del año dos mil once, al desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, dentro del cual deberá absolver posiciones en forma personal y sin asesoramiento legal alguno que ofrece articularle a la oferente respecto a la prueba confesional ofrecida a su cargo, apercibida que de no comparecer sin causa comprobada, será declarada confesa de todas las posiciones que se califiquen de legales y procedentes, en terminos de lo dispuesto por los artículos 302, 315 fracción I y 629 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Así mismo, hágase entrega de una copia de la notificación ala Secretaría del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, la que habrá de surtir sus efectos legales a partir del décimo día de hecha la última

publicación y entrega artículos 119 último párrafo, 629 y demás relativos de la precitada codificación legal.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 02 de 2011

LA SECRETARÍA PRIMERA

Lic. Anyer Eilleenn Paredes Vega

FEB. 25-28

R. NO. 374108

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

MARCIAL VILLA SAUCEDA y MARÍA FIDELIA GUERRERO VALDEZ

Domicilio ignorado.

En el expediente número 712/2010, formado al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por Procopio Morán Valdez y Rosa María Valverde Sánchez, en contra de MARCIAL VILLA SAUCEDA y MARÍA FIDELIA GUERRERO VALDEZ, se ordena emplazar a MARCIAL VILLA SAUCEDA y MARÍA FIDELIA GUERRERO VALDEZ, por medio de edictos para que dentro del término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y opongán las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, previniéndoseles para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley. Dicha notificación surtirá efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 11 de 2011

L.A.C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco

FEB. 25-28

R. No. 10075877

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

C. FERMÍN VALDEZ MEDINA.

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 856/2007-1, formado al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FERMÍN VALDEZ MEDINA, con fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010, se dictó sentencia en la cual los puntos resolutivos dicen:

RESUELVE: PRIMERO.- Ha procedido la vía Sumaria Civil Hipotecaria intentada. SEGUNDO.- La parte actora probó substancialmente su acción. La parte demandada

no compareció a juicio. TERCERO.- Se condena a Fermín Valdez Medina, a pagar a INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que se determine en ejecución de sentencia, en donde habrán de tomarse en cuenta los pagos de amortizaciones efectuados por el demandado; igualmente, se condena al demandado al pago de los intereses normales y moratorios pactados, vencidos y por vencerse hasta la total solución del adeudo. CUARTO.- Es improcedente la reclamación que se hace por concepto de daños y perjuicio. QUINTO.- No se condena en costas. SEXTO.- Una vez que se liquide en ejecución de sentencia la suerte principal, y que transcurra el término que se conceda a la demandada para cumplir con el pago, apercíbesele que en caso de no hacerlo se ordenará hacer transe y remate de los bienes sujetos a cédula hipotecaria y con su producto pago al acreedor, hecha la aclaración de que los accesorios habrán de computarse en ejecución de sentencia. NOTIFIQUESE. - Así lo resolvió y firmó el ciudadano licenciado Ricardo Castaños Hernández, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil por ante el Secretario con que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Feb. 01 de 2011

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Teresita de Jesús González

FEB. 25-28

R. NO. 374107

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE BADIRAGUATO, SINALOA.

EDICTO

ENRIQUE SALAS RAMOS, demanda al Oficial del Registro Civil 10, de Tameapa, Badiraguato, por la Rectificación de su Acta de Nacimiento, por haber asentado incorrectamente en la misma, su nombre como Enrique Salas Salas, siendo su nombre correcto con el que promueve. Llámense interesados oponerse a lo solicitado mientras no exista sentencia ejecutoriada. Exp. 03/2011.

ATENTAMENTE

Badiraguato, Sin., Ene. 25 de 2011

L.A.C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lic. María Jovita Bojórquez Parra

FEB. 25-28

R. No. 10075842

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por ARTURO RENDÓN ECHAVARRÍA, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Arturo Rendón Echavarría, municipio del lugar de nacimiento Rosario, nombre del padre

Alfredo Rendón, nacionalidad mexicana, y mayor de edad, ya que por error se asentó incorrecto mi apellido, se omitió municipio del lugar de nacimiento, nombre, edad y nacionalidad de mi padre. Exp. Núm. 851/10. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28

R. No. 10074618

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por JOSÉ NOLBERTO OLIVAS TORRES y GLAMIRA HIGINIA GONZÁLEZ ZATARAIN, en el ejercicio de la patria potestad de la menor María de los Ángeles Olivas González, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de la menor María de los Ángeles Olivas González, ya que por error se asentó incorrecto el nombre. Exp. Núm. 48/11. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28

R. No. 10074625

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MARÍA VICTORIA CÁZAREZ HERNÁNDEZ, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento María Victoria Cázarez Hernández, fecha de nacimiento del 11 de noviembre de 1948, y nombre de la madre Eduviges Hernández, mexicana, mayor de edad, fecha de registro 05 de enero de 1949, ya que por error se omitió apellido materno, nombre, edad y nacionalidad de la madre, y se asentó incorrecta fecha de nacimiento y año de registro. Exp. Núm. 864/10. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28

R. No. 10074624

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por RODOLFO MACÍAS LIZÁRRAGA, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Rodolfo Macías Lizárraga, nombre de los padres Miguel Macías y Enriqueta Lizárraga, ya que por error se asentó incorrectos mis apellidos, y apellidos de los padres. Exp. Núm. 39/11. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28

R. No. 10074623

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MANUEL SARABIA BETANCURT, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Manuel Sarabia Betancourt, lugar de nacimiento Sitios de Picachos, Rosario, Sinaloa, nombre de la madre Martina Betancurt, ya que por error se asentó incorrecto apellido materno, y el apellido de la madre, y se omitió el lugar de nacimiento. Exp. Núm. 36/11. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28

R. No. 10074622

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por BEATRIZ BARRÓN ANDRADE, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Beatriz Barrón Andrade, fecha de nacimiento 27 de septiembre de 1950, lugar de nacimiento Apoderado, Rosario, Sinaloa, nombre de la madre Micaela Andrade, mexicana y mayor de edad, ya que por error se omitió apellido materno, lugar de nacimiento, nombre, edad y nacionalidad de la madre. Exp. Núm. 854/10. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que

sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28 R. No. 10074621

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por JUANA GUZMÁN ESCAMILLA, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Juana Guzmán Escamillas, nombre de la madre Josefina Escamillas, mexicana y mayor de edad, ya que por un error se omitió apellido materno, nombre, edad y nacionalidad de la madre. Exp. Núm. 42/11. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28 R. No. 10074620

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por FÉLIX ZAMORA MORENO, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Félix Zamora Moreno, fecha de nacimiento 14 de marzo de 1931, lugar de nacimiento Matatán, Rosario, Sinaloa, nombre de la madre Catalina Moreno, mexicana y mayor de edad, ya que por error se asentó incorrecto el nombre, se omitió apellido materno, entidad del lugar de nacimiento, nombre, edad y nacionalidad de la madre. Exp. Núm. 50/11. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras que no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 28 de 2011

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 25-28 R. No. 10074619

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a oponerse a Tramitación Especial, Rectificación del Acta de Nacimiento número 00465, promovido por JOSEFINA HERNÁNDEZ MARISCAL, en contra

del C. Oficial 01 del Registro Civil de esta ciudad, para efecto de que se asiente correctamente su nombre correcto que lo es el de Josefina Hernández Mariscal y no como aparece en su acta de nacimiento como incorrectamente Josefa Hernández.- Presentarse a oponerse en cualquier estado del juicio antes de que exista sentencia ejecutoriada, expediente número 24/2011.

Escuinapa, Sin., Ene. 28 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

FEB. 25-28 R. No. 10009314

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a oponerse a Tramitación Especial, Rectificación del Acta de Nacimiento número 00677, promovido por JOSÉ LEOCADIO SALAS TORRES, en contra del C. Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, para efecto de que se asiente correctamente su nombre correcto que lo es el de José Leocadio Salas Torres y no el que aparece en su acta de nacimiento como incorrectamente el de Manuel Leocadio Salas Torres.- Presentarse a oponerse en cualquier estado del juicio antes de que exista sentencia ejecutoriada, expediente número 5/2011.

Escuinapa, Sin., Ene. 12 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

FEB. 25-28 R. No. 10009313

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINALOA, SINALOA.

EDICTO

Convóquense quienes créanse derechosos Juicio Tramitación Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por JESÚS RUBIO ENCINAS, solicitando rectifíquese nombre del promovente como Jesús Rubio Encina, incorrecto, por Jesús Rubio Encinas, correcto, así mismo nombre de su señora madre como Mariana Encina, incorrecto; por Mariana Encinas Molina, correcto. Presentarse este Juzgado cualquiera que sea el estado del juicio, mientras no exista sentencia ejecutoriada. Expediente número 03/2011.

Sinaloa, Sin., Ene. 14 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO

Lic. Martín Ignacio Alcalde Jiménez

FEB. 25-28 R. No. 10074586

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho a oponerse Juicio Tramitación Especial Rectificación Acta Nacimiento de COSME TORRES SOMBRÁ, promovido el mismo, efecto asentar su fecha de

nacimiento correcta que lo es 27 veintisiete de septiembre de 1937 mil novecientos treinta y siete y no 28 veintiocho de septiembre de 1937 mil novecientos treinta y siete. Expediente 66/2011, quienes tendrán derecho intervenir negocio, cualesquiera sea estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Ene. 24 de 2011

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cázares Zepeda

FEB. 25-28 R. No. 10008899

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho oponerse Juicio Tramitación Especial Rectificación Acta Nacimiento de JORGE ALEJANDRO CAMACHO LUGO, promovido el mismo, efecto asentar su fecha de nacimiento correcta que lo es 15 de octubre de 1950 y no 01 de enero de 1800. Expediente 878/2010, quienes tendrán derecho intervenir negocio, cualesquiera sea estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Oct. 15 de 2010

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cázares Zepeda

FEB. 25-28 R. No. 10008875

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho oponerse Juicio Tramitación Especial Rectificación Acta Nacimiento de JOSÉ LUIS CAMARGO VELÁZQUEZ, promovido el mismo, efecto asentar su nombre y fecha de nacimiento correcta que lo es José Luis Camargo Velázquez y 19 de agosto de 1940 y no José Luis Velázquez y 30 de agosto de 1940. Expediente 848/2010, quienes tendrán derecho intervenir negocio, cualesquiera sea estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Oct. 11 de 2010

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cázares Zepeda

FEB. 25-28 R. No. 10008876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho oponerse Juicio Tramitación Especial Rectificación Acta Nacimiento GLORIA CELENE ACOSTA GÁMEZ, promovido por esta misma, efecto asentar su nombre correcto que lo es Gloria Celene Acosta

Gámez y no Gloria Acosta Camez. Expediente 64/2011, quienes tendrán derecho intervenir negocio, cualesquiera sea estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Ene. 24 de 2011

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cázares Zepeda

FEB. 25-28 R. No. 371064

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho oponerse Juicio Tramitación Especial Rectificación Acta de Nacimiento del menor CARLOS EVER GÁMEZ CRUZ, promovido por sus padres Manuel Jesús Gámez Dimas y Carlota Cruz Sánchez, efecto asentar el nombre correcto del padre del menor que lo es Manuel Jesús Gámez Dimas y no el incorrecto que lo es Manuel de Jesús Gámez Dimas, en Expediente 225/2010, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Abr. 09 de 2010

SECRETARIO PRIMERO

Lic. Galia Sandoval Valencia

FEB. 25-28 R. No. 370909

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Expediente Núm. 1730/2010.

JUAN FRANCISCO VEGA MEZA, demanda Rectificación de Acta de Nacimiento del suscrito por haberse asentado incorrectamente su fecha de nacimiento como 11 de julio de 1974 siendo correcto 25 de julio de 1974.- Llámese interesados oponerse rectificación pudiendo hacerla mientras no cause ejecutoria el presente fallo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Sept. 22 de 2010

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Ma. Guadalupe Valdez León

FEB. 25-28 R. No. 10074702

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 69/2011

LAVINIA DE JESÚS SOTO LÓPEZ en ejercicio de la patria potestad de su hijo Víctor Manuel Nevárez López, demanda Rectificación Acta de Nacimiento dicho infante, aparece incorrecto nombre progenitora Mavinia López Soto, siendo el correcto con el que promueve.-

Llámesse interesados oponerse a la rectificación pudiendo intervenir en el negocio mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE
Navolato, Sin., Ene. 27 de 2011
EL SECRETARIO PRIMERO
Lic. Moisés López Iribe

FEB. 25-28 R. No. 10074693

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCORITO, SINALOA.

EDICTO

Convóquense quienes créanse con derecho a oponerse a Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento de MARIA ESTHER ROCHA GASTÉLUM, quien demanda al C. Oficial del Registro Civil 01 de Mocorito, Sinaloa, ya que en su acta de nacimiento asentó incorrectamente su nombre como María Ester Gastelo Rocha, debiendo de ser el nombre correcto María Esther Rocha Gastélum, así como también dicho oficial omitió asentar el nombre de padre de la promovente que lo es Luz Rocha de igual manera se asentó incorrectamente el nombre de la madre de la promovente como Luz Rocha debiendo de ser el correcto Catalina Gastélum. Interesados presentarse antes de que exista sentencia ejecutoriada. Expediente 28/2011.

ATENTAMENTE
Mocorito, Sin., Ene. 24 de 2011
C. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Reyna Margarita González Pérez
FEB. 25-28 R. No. 10074574

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCORITO, SINALOA.

EDICTO

Convóquense quienes créanse con derecho a oponerse a Rectificación de su Acta de Nacimiento de EZEQUIEL ALDANA VALDEZ, quien demanda al C. Oficial 004 del Registro Civil de Pericos, Mocorito, Sinaloa, por haber asentado incorrectamente su fecha de nacimiento como 20 de junio de 1935, debiendo ser la correcta 10 de abril de 1935. Interesados presentarse a oponerse hasta no existir sentencia ejecutoriada expediente 17/2011.

ATENTAMENTE
Mocorito, Sin., Ene. 19 de 2011
SECRETARIO PRIMERO
Lic. Onésimo López Higuera

FEB. 25-28 R. No. 10074578

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELOTA, CON RESIDENCIA EN LA CRUZ, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho a oponerse en el Juicio de Tramitación Especial (Rectificación de Acta de Nacimiento) de MARÍA

DEL CARMEN SALAZAR GUERRERO, se asentó incorrectamente el nombre de Carmen Salazar Guerrero, debiendo ser lo correcto María del Carmen Salazar Guerrero, expediente número 07/2011. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE
La Cruz, Sin., Ene. 27 de 2011
L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Lic. Rosa Argelia Zazueta Zamudio
SECRETARIA SEGUNDA

FEB. 25-28 R. No. 10074585

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME.

EDICTO

Convócase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento de PETRA SOLIS VILLEGAS, promovido por ella misma, a fin de que se asiente su nombre correcto que lo es el ya memorado y no el incorrecto como Petra Villegas, Exp. 155/2010, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE
Los Mochis, Sin., Feb. 16 de 2010
C. SECRETARIO PRIMERO
Lic. Casiano Gutiérrez Verdugo

FEB. 25-28 R. No. 371104

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento de OLGA AIDA VERDUGO LAUREAN, promovido por ella misma, a fin de que se asiente su nombre correcto que lo es Olga Aída Verdugo Laurean y no el incorrecto como Aída Verdugo Laurean, expediente 58/2010, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE
Los Mochis, Sin., Ene. 27 de 2011
C. SECRETARIO SEGUNDO
M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 25-28 R. No. 371412

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por

Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por TOMÁS GARCÍA HIGUERA, por haberse asentado incorrectamente su fecha de nacimiento como el día 08 ocho de febrero de 1929, debiendo ser su fecha de nacimiento correcta y completa el día 05 cinco de febrero de 1929. Quienes podrán intervenir en juicio mientras no exista sentencia ejecutoriada en expediente 52/2011.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 26 de 2011

LAC. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Silvia Celia González Valdez

FEB. 25-28

R. No. 371389

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por LUZ ESTHER CÁZARES AYALA, por haberse asentado incorrectamente su fecha de nacimiento como el día 19 diecinueve de enero de 1957, debiendo ser su fecha de nacimiento correcta y completa el día 20 de agosto de 1957. Quienes podrán intervenir en juicio mientras no exista sentencia ejecutoriada en expediente 64/2011.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 27 de 2011

LAC. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Silvia Celia González Valdez

FEB. 25-28

R. No. 371395

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por GREGORIO WONG YUCUPICIO, por haberse asentado incorrectamente su nombre como Gregorio Bon Yucupicio, debiendo ser su nombre correcto y completo Gregorio Wong Yucupicio. Quienes podrán intervenir en juicio mientras no exista sentencia ejecutoriada, en expediente 1633/2010.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 18 de 2011

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Arturo Armenta Arvizu

FEB. 25-28

R. No. 371291

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento de RUTH PATRICIA, LUZ AMALIA y NANCY, todas de apellidos ESPINOZA MAGAÑA, promovido por RUTH PATRICIA ESPINOZA MAGAÑA y otros, por haberse asentado incorrectamente los nombres de sus señores padres en las actas de nacimiento de las registradas como Arturo Espinoza López y Luz María Magaña, debiendo ser los nombres correctos y completos Gran Arturo Espinoza López y María de la Luz Magaña Magaña. Quienes podrán intervenir en juicio mientras no exista sentencia ejecutoriada, en expediente 67/2011.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 21 de 2011

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Arturo Armenta Arvizu

FEB. 25-28

R. No. 370969

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELOTA, CON RESIDENCIA EN LA CRUZ, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho a oponerse en el Juicio de Tramitación Especial (Rectificación de Acta de Nacimiento) de ARMANDO RODRÍGUEZ QUINTANA, se asentó incorrectamente el nombre de Armando Rodríguez S. Quintana, debiendo ser lo correcto Armando Rodríguez Quintana, Expediente número 273/2010. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

La Cruz, Sin., Ene. 27 de 2011

LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS

Lic. Rosa Argelia Zazueta Zamudio

SECRETARIA SEGUNDA

FEB. 25-28

R. No. 10074637

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE EL ROSARIO, SINALOA, MÉX.

EDICTO

Que en el expediente No. 1/2011, promovido por los CC. TERESA DE JESÚS y JESÚS de apellidos URIBE HERNÁNDEZ, con el objeto de decretar el Estado de Interdicción del C. MANUEL URIBE MALDONADO, con fecha 24 (veinticuatro) de enero del 2011 (dos mil once), recayó una sentencia cuyos puntos resolutivos son los siguientes.

PRIMERO.- Son procedentes las presentes diligencias seguidas en la vía de Jurisdicción Voluntaria, promovida por los CC. Teresa de Jesús Uribe Hernández y Jesús Uribe Hernández, con el objeto de obtener la declaración del Estado de Interdicción de la persona mayor de edad MANUEL URIBE MALDONADO. SEGUNDO.- En consecuencia y tomándose en consideración los

dictámenes médicos que fueron emitidos por los Doctores médicos CC. Samuel Campos Muñoz y César Jaramillo Sánchez, se declara judicialmente el Estado de Interdicción de MANUEL URIBE MALDONADO. TERCERO.- Como consecuencia del punto resolutivo que antecede, se le designa como curador administrativo y tutor especial del incapaz, C. MANUEL URIBE MALDONADO, a los CC. Teresa de Jesús Uribe Hernández y Jesús Uribe Hernández, de conformidad con los ordinales 918 y 920 del Código adjetivo antes invocado. CUARTO.- En observancia a lo preceptuado por el artículo 925 de la Ley antes invocada, publíquese estos puntos resolutivos de tres en tres días en el Periódico Oficial y El Noroeste, ambos del Estado de Sinaloa. QUINTO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Manuel Cháidez Zepeda, Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia, de este Distrito Judicial por ante el Secretario Primero de Acuerdos, Licenciada Teresa de Jesús Allala Peinado, con que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Ene. 25 de 2011

LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS

Lic. Teresa de Jesús Allala Peinado

FEB. 23-25-28

R. No. 10074381

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

C. JESÚS FERNANDO RAMOS GARCÍA

Domicilio Ignorado.

Se le notifica con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en relación con el 119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa, supletorio de aquel ordenamiento, la demanda del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V., con número de expediente 492/2009 por el pago de pesos promovida en su contra y se le emplaza para que dentro del término de 08 ocho días produzca contestación a dicha demanda, mismo que se computará a partir del décimo día de hecha la última publicación, y oponga las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, se le previene para que en su primer escrito señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes al expediente número 492/2009.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 11 de 2011

LA C. SECRETARÍA SEGUNDA

Lic. Ma. Elia Díaz Palomares

FEB. 23-25-28

R. No. 433047

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

C. EKATHERINE ZAMUDIO ANDRADE

Domicilio Ignorado.

Se le notifica con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en relación con el 119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa, supletorio de aquel ordenamiento, la demanda del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ARRENDADORA e INMOBILIARIA DOLÓRES, S.A. DE C.V., con número de expediente 398/2010 por el pago de pesos promovida en su contra y se le emplaza para que dentro del término de 15 quince días produzca contestación a dicha demanda, mismo que se computará a partir del décimo día de hecha la última publicación, y oponga las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, se le previene para que en su primer escrito señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes al expediente número 398/2010.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 14 de 2011

LAC. SECRETARÍA SEGUNDA

Lic. Ma. Elia Díaz Palomares

FEB. 23-25-28

R. No. 433106

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho oponerse solicitud Información Ad-Perpetuam, expediente 1140/2010, promovido JORGE MOLINA BRACAMONTES, adquirir por medio posesión finca urbana, ubicada en La Constancia de este Municipio de El Fuerte, Sinaloa, con superficie de 70.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.40 metros con Jorge Molina Bracamontes; Sur: 17.40 metros con Carretera Mochis-San Blas; Oriente: 4.00 metros y colinda con Otilia López Valdez; Poniente: 4.00 metros con Daniel Valdez.

Plano y fotografías encuéntrase expuestos Secretaría este Juzgado.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Ene. 03 de 2011

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cazares Zepeda

FEB. 18-28 MZO. 11

R. No. 10074248

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse derecho oponerse solicitud Información Ad-Perpetuam, expediente 1138/2010, promovido JORGE MOLINA BRACAMONTES, adquirir por medio posesión finca urbana, ubicada en La Constancia de este

Municipio de El Fuerte, Sinaloa, con superficie de 148.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte: 18.30 metros con resto propiedad de Pacífico Figueroa Orcasitas; Sur: 18.30 metros con Carretera Mochis-El Fuerte; Oriente: 7.90 metros y colinda con Estefana Medina Aquí; Poniente: 8.40 metros con Eleuterio Montes Ramos.

Plano y fotografías encuéntrase expuestos Secretaría este Juzgado.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Ene. 03 de 2011

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cazares Zepeda

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074252

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINALOA, SINALOA.

EDICTO

Convóquense quienes créanse derechos oponerse Juicio promovido por JOSÉ MEDINA GUTIÉRREZ, adquirir medio Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam siguiente bien inmueble:

Finca urbana (solar y construcción) ubicada en el Predio Cubires, del Poblado La Lagunilla, Sinaloa, con superficie de 9,065.28 M2 de terreno y 63.00 M2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: mide 66.50 metros y colinda con camino El Gatal-Sinaloa de Leyva; al Sur: mide 67.90 metros y colinda con Claudia Castro Gutiérrez; al Oriente: mide 126.60 metros y colinda con callejón; y al Poniente: mide 143.20 metros y colinda con callejón.

Haciendo conocimiento público plano de la finca, se encuentra expuesto estrados este Juzgado, expediente No. 08/2011.

Sinaloa, Sin., Ene. 13 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Martín Ignacio Alcalde Jiménez

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074179

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: PEDRO ALONSO VILLEGAS SALGADO, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2355/2010.

Culiacán, Sin., Ene. 14 de 2011

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074208

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: VICENTE QUIÑÓNEZ DE LA ROCHA, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 6/2011.

Culiacán, Sin., Ene. 20 de 2011

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074805

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: MYRNA LETICIA ROMÁN OLIVAS, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2504/2010.

Culiacán, Sin., Ene. 14 de 2011

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074806

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ESPERANZA MEDINA VALENZUELA, y/o ESPERANZA MEDINA VALENZUELA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 4/2011.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2011

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Sergio Alejandro Zamorano Estrada

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074278

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Intestamentario a bienes de la señora ROSA PÉREZ HERNÁNDEZ, interesados presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 2567/2010, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 24 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Sergio Escobar Medel

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074262

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Intestamentario a bienes de la extinta VICTORIA MALDONADO UREÑA y/o VICTORIA UREÑA MALDONADO, interesados presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 1911/2010, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Oct. 01 de 2010

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Sergio Escobar Medel

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074325

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Intestamentario a bienes de la extinta SUSANA ANGELINA CASTRO URTEAGA, interesados presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 2570/2010, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 11 de 2011

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Ma. Guadalupe Valdez León

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074313

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Intestamentario a bienes del señor NEMECIO SICAÍROS SARABIA y/o NEMECIO SICAÍROS, interesados presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 1924/2010, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Oct. 05 de 2010

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Ma. Guadalupe Valdez León

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074315

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MORALES CAMPAÑA y/o MARÍA M. VICTORIA. Presentarse a deducirlos y justificarlos

ante este Juzgado, en el expediente número 862/2010, en un término improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 19 de 2011

LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 432684

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS SÁNCHEZ VIRGEN y/o MOISÉS SÁNCHEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1180/2010, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Sept. 14 de 2010

C. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 370876

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINALOA, SINALOA.

EDICTO

Convóquense quienes créanse derechosos Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por Veneranda Fonseca Higuera, a bienes de JOSÉ JUAN NIEBLAS LÓPEZ. Presentarse este Juzgado deducir y justificar sus derechos hereditarios dentro término de treinta días a partir siguiente día última publicación este edicto. Expediente número 23/2011.

Sinaloa de Leyva, Sin., Ene. 24 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Martín Ignacio Alcalde Jiménez

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074178

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado REYNALDO SERRATOS BORBOA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 959/2010, término improrrogable de treinta días hábiles partir hecha última publicación este edicto.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Nov. 11 de 2010

SECRETARIA PRIMERA*Lic. Galia Sandoval Valencia*

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 370455

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.**EDICTO**

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado JESÚS ANTONIO DURÁN SANTOS, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en expediente número 762/2010, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Nov. 17 de 2010

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS*Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga*

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10009300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.**EDICTO**

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la finada ADALBERTA VALDEZ GÓMEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 880/2010, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Ene. 20 de 2011

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS*Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga*

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10009305

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANGOSTURA, SINALOA.**EDICTO**

Auto 18 enero año 2011, expediente 15/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido Teodora Inzunza Elenes, a bienes ALFONSO BELTRÁN SILVAS, quien falleció 03 agosto 2010, ordenó convocar quienes créanse derechos hereditarios presentarse deducirlos y justificarlos y hacer nombramiento albacea, término improrrogable 30 días hábiles contados partir hecha última publicación este edicto.

ATENTAMENTE

Angostura, Sin., Ene. 21 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA*Lic. Valdemar Urfas Cuadras*

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 10074247

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME.**EDICTO**

Convocase a quienes créanse con derecho Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTASIO HUBBARD LÓPEZ, presentarse a

deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente número 543/2002, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ago. 04 de 2004

EL C. SECRETARIO PRIMERO*Lic. Casiano Gutiérrez Verdugo*

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 370154

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.**EDICTO**

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSÉ MARÍA MORENO NÚÑEZ y/o JOSÉ MARÍA MORENO y/o JOSÉ MORENO y/o JOSÉ MA. MORENO y/o JOSÉ M. MORENO y REYNALDA ROMERO SOTO y/o REYNALDA ROMERO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 50/2011, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Ene. 17 de 2011

LAC. SECRETARIA SEGUNDA*Lic. Silvia Celia González Valdez*

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 370185

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.**EDICTO**

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los finados ARTURO AGUILAR GARCÍA y LORETO MOLINA PÉREZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1256/2009, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Nov. 06 de 2009

LAC. SECRETARIA SEGUNDA*Lic. Silvia Celia González Valdez*

FEB. 18-28 MZO. 11 R. No. 370304

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.**EDICTO**

Convocase quienes créanse con derecho a oponerse a solicitud de ARMANDO CASTAÑEDA BARRÓN, de un terreno urbano, ubicado en calle Centenario al poniente de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 7.50 metros con Leonor Pérez Gómez; al Sur: 7.50 metros con calle Centenario; al Oriente: 37.40 metros con Leticia Prado Camacho; al Poniente: 37.40 metros con resto del mismo terreno, con una superficie total de terreno de 280.50 metros cuadrados, fotografías y terreno de referencia

encuéntrense expuestas estrados de este Juzgado a disposición de este Juzgado, expediente número 99/2010.

Escuinapa, Sin., Mzo. 01 de 2010
C. SRIO. SEGUNDO

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga
FEB. 7-18-28 R. No. 10009259

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1636/2010

Cítense quienes créanse con derechos oponerse solicitud de IRMA VALENZUELA CASTRO, objeto de acreditar la posesión y pleno dominio de un lote de terreno, ubicado en: Autopista Culiacán-Navolato del poblado El Batallón, sindicatura de San Pedro, Navolato, Sinaloa, con superficie de 790.22 metros cuadrados y construcción de 186.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 24.00 metros y colinda con Autipista Culiacán-Navolato; al Sur: 24.46 metros y colinda con Rosa Armida Ibarra Ibarra y Leopoldo Rubio Valenzuela; al Oriente: 30.61 metros y colinda con Leopoldo Rubio Valenzuela; al Poniente: 36.77 metros y colinda con Rosa Armida Ibarra Ibarra.- Se hace saber público que el plano del inmueble está expuesto en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Nov. 30 de 2010
EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez
FEB. 7-18-28 R. No. 10073760

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 666/2010

Cítense quienes créanse con derechos oponerse solicitud de RUFINA ESTRADA HERAZ, objeto de acreditar la posesión y pleno dominio de un lote de terreno y construcción, ubicado por carretera Navolato-Altata y Avenida Angostura del poblado El Vergel, Navolato, Sinaloa, con superficie de 875.51 metros cuadrados y construcción de 337.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 17.20 metros, colinda con dren sin nombre; al Sur: 17.90 metros, colinda con carretera Navolato-Altata; al Oriente: 49.65 metros y colinda con Barraza Arredondo Rodolfo y Conds.; al Poniente: 50.30 metros y colinda con Av. Angostura.- Se hace saber público que las fotografías del inmueble están expuestas en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Myo. 11 de 2010
EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez
FEB. 7-18-28 R. No. 10073918

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1762/2010

Cítense quienes créanse con derechos oponerse solicitud ROSA MARÍA VALDEZ BUENO, objeto de acreditar la posesión y pleno dominio de un lote de terreno y construcción, ubicado en Avenida Lic. Benito Juárez, entre Álvaro Obregón y canal Cañedo, sin número frente al número 215, colonia Ejidal, Navolato, Sinaloa, con superficie de terreno: 188.20 metros cuadrados y construcción de 131.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 20.00 metros, colinda con José Iribe, S.P. de R.L.; al Sur: 18.30 metros, colinda con Ríos Jaime Magdalena y Conds.; al Oriente: 9.50 metros, colinda con Avenida Lic. Benito Juárez; al Poniente: 10.20 metros, colinda con Jacobo Gutiérrez Bertha.- Se hace saber público que las fotografías del inmueble están expuestas en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Ene. 27 de 2011
EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez
FEB. 7-18-28 R. No. 10074706

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor JAVIER GUZMÁN COVARRUBIAS, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2562/2010.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 19 de 2011
EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Sergio Alejandro Zamorano Estrada
FEB. 7-18-28 R. No. 10073882

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor MARIO ANTONIO MONTES GUZMÁN, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2560/2010.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 12 de 2011
EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Sergio Alejandro Zamorano Estrada
FEB. 7-18-28 R. No. 10073681

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
Intestamentario a bienes de la señora ALMA
ANGELINA CASTELO ESPINOZA, para que se
presenten a deducir y justificarlos dentro del
término de treinta días a partir de la última
publicación del edicto, expediente número 2539/
2010.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 14 de 2011
EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga
FEB. 7-18-28 R. No. 10073687

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a
Juicio Intestamentario a bienes del extinto
FRANCISCO MACHADO CORRALES,
interesados presentarse a deducir y justificar
derechos hereditarios en expediente número 2481/
2010, término improrrogable treinta días a partir de
hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 13 de 2010
EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Sergio Escobar Medel
FEB. 7-18-28 R. No. 10073833

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a
Juicio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA
LUIA NAVARRO y/o MARÍA LUISA NAVARRO
ARÉCHIGA, interesados presentarse a deducir y
justificar derechos hereditarios en expediente
número 29/2011, término improrrogable treinta días
a partir de hecha la última publicación de este
edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 18 de 2011
EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Sergio Escobar Medel
FEB. 7-18-28 R. No. 10073765

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho
Intestamentario a bienes de: JOSÉ ERNESTO
DILLÓN RICO, presentarse a deducirlos y
justificarlos dentro del término de treinta días a
partir de la última publicación del edicto, Exp. No.
2488/2010.

Culiacán, Sin., Ene. 10 de 2011
SECRETARIA TERCERA

Lic. Rocío del Carmen Rubio Gión
FEB. 7-18-28 R. No. 10073667

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho
al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de
MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA SANTOYO y
QUIRINO DE LA CRUZ GARCÍA, presentarse a
deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el
expediente número 947/2010, en un término
improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha
la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ago. 10 de 2010

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
Lic. Héctor Eduardo García López
FEB. 7-18-28 R. No. 10073771

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho
al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de
JESUS JAIME ECHEAGARAY MANZANO y/o
JAIME ECHEAGARAY, presentarse a deducirlos
y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente
número 1724/2010, en un término improrrogable de
(30) treinta días a partir de hecha la última
publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 06 de 2010

LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero
FEB. 7-18-28 R. No. 432074

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho
al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de
ORLANDO ANTONIO VERDUGO LAGARDA,
deducir y justificar sus derechos hereditarios en
este Juzgado dentro término de treinta días,
contados a partir de hecha la última publicación
del edicto, expediente 1899/2010.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Nov. 24 de 2010

L.A.C. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno
FEB. 7-18-28 R. No. 92878

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIELA ELVIRA FIGUEROA FAVELA, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto, expediente 1775/2010.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Oct. 29 de 2010

L.A.C. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno
FEB. 7-18-28 R. No. 93319

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO LIMÓN CÁRDENAS y/o PEDRO LIMÓN y/o PEDRO C. LIMÓN, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1498/2010, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Dic. 03 de 2010

C. SECRETARIO SEGUNDO

M.C. Rosario Manuel López Velarde
FEB. 7-18-28 R. No. 10073788

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANGOSTURA, SINALOA.

EDICTO

Auto 07 enero año 2011, expediente 585/2010, Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido Saida Urias Ramírez y Alberto Rivera Ramírez, a bienes MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ LÓPEZ y/o ROSARIO RAMÍREZ, quien falleció 10 mayo 2006, ordenó convocar quienes créanse derechos hereditarios presentarse deducirlos y justificarlos y hacer nombramiento albacea, término improrrogable 30 días hábiles contados partir hecha última publicación este edicto.

ATENTAMENTE

Angostura, Sin., Ene. 13 de 2011

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

Lic. Valdemar Urias Cuadras
FEB. 7-18-28 R. No. 10073780

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR ALVARADO, CON RESIDENCIA EN GUAMÚCHIL, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JESÚS CHÁVEZ y/o MARÍA DE JESÚS CHÁVEZ SÁNCHEZ, a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 10/2011, dentro del término de treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Gchil., Salv. Alv., Sin., Ene. 12 de 2011

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. José Luis Soto Aguilar
FEB. 7-18-28 R. No. 10073779

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE MOCORITO, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. VICENTE CHÁIDEZ LÓPEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente número 431/2010, término improrrogable de treinta días, a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Mocorito, Sin., Dic. 17 de 2010

SECRETARIO PRIMERO

Lic. Onésimo López Higuera
FEB. 7-18-28 R. No. 10073778

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Intestamentario a bienes de los señores PEDRO ZAZUETA MEDINA y/o PEDRO ZAZUETA e HIGINIA BURGOS CARRISOSA y/o HIGINIA BURGOS CARRIZOSA y/o HIGINIA BURGOS DE ZAZUETA y/o HIGINIA BURGOS, interesados presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 2470/2010, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 14 de 2011

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Ma. Guadalupe Valdez León
FEB. 7-18-28 R. No. 10073752

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

C. RAMÓN ANTONIO QUIÑONEZ SILVA
Presunto Ausente.

Que en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria por Declaración de Ausencia, relativo al expediente número 2527/2009, promovido por los CC. YUBEL KARELY, CINDY LUCERO y ANTONIO de apellidos QUIÑONEZ VALDEZ, en el cual la C. CINDY LUCERO QUIÑONEZ VALDEZ, fue designada Representante de los bienes del presunto ausente, siendo su domicilio en Calle Gladiola, número 126, Colonia 10 de Mayo de esta Ciudad, llamándolo para que se presente a la diligencia correspondiente, en el entendido de que el tiempo que falta para que se cumpla el plazo que señala los artículos 670 del Código Civil vigente en el Estado es de 02 dos años.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 16 de 2010

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

Ene. 17-31 FEB. 14-28

R. No. 10073050

EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las Diez Horas del día Veintidós de Marzo del año Dos Mil Once, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de AGUILERA RODRÍGUEZ DELIA DEL CARMEN, expediente 419/07, respecto de la vivienda ubicada en el lote número 03, de la manzana número 28, ubicado en Calle Hacienda Viejo Roble número 6,616 Sur, Fraccionamiento Hacienda de la Mora Elite, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$310,000.00 (TRES CIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo.

México, D.F., Ene. 28 de 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS «A»

Lic. Eliseo Hernández Córdoba

FEB. 4-28

R. No. 581046

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

En el expediente número 618/2002, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por MAGDA SANDRA LIMON MORENO, en contra de GUILLERMO GURROLA BURGUEÑO, por auto de fecha 21 veintiuno de enero del año 2011 dos mil once, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio (terreno y construcción) A-4, planta baja, ubicado en Avenida Insurgentes número 917, lote 3, manzana 20, cuartel XVII, colonia López Mateos de esta Ciudad. El terreno cuenta con una superficie de 54.70 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 7.60 metros con área común C.; al Sur: 7.60 metros con área común B, al Oriente:

7.20 metros con muro de predio vecino, y al Poniente: 7.20 metros con departamento A-3. Lote de terreno urbano de forma regular. Departamento en condominio que consta de sala, comedor, cocina, área de servicio, dos recámaras, un baño.

Solicitándose postores, entendido será postura legal para el remate en su Primera Almoneda, la cantidad de \$161,620.40 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.), importe que corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial.

El remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo en el local de este Juzgado, sito en calle Río Baluarte número 1000-7 Fraccionamiento Tellería de esta Ciudad, a las 13:00 trece horas del día 11 once de Marzo del año 2011 dos mil once.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin. Feb. 03 de 2011

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

Lic. Ma. Elia Díaz Palomares

FEB. 21-23-28

R. No. 434703

AVISOS NOTARIALES

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7º, 8º, 9º y 10 de la Ley de Regularización de Predios Rurales del Estado de Sinaloa, se hace saber a quienes se resulten interesados que ante la Notaría Pública No. 55 a cargo del Licenciado Raúl René Rosas Echavarría, Notario Público en el Estado, ubicado en Calle Benito Juárez 444 Colonia Centro, se está tramitando la Regularización de un Predio Rural por el señor JUAN MANUEL CAMACHO MIRANDA.

Datos del predio objeto del procedimiento de regularización: denominación del Predio: Calomato; ubicación: Sindicatura de Pericos, Mocorito, Sinaloa. Medidas y colindancias: al Norte: mide 3,714.158 metros y colinda con José David Camacho Coronel; al Sur: mide 2,351.625 metros y colinda con Carretera Internacional; al Oriente: mide 1,030.347 metros y colinda con camino vecinal al predio El Tari; al Poniente: mide 653.442 metros y colinda Juan Camacho Pérez. Tiene una superficie de 159-99-89 hectáreas de terreno destinada a uso ganadero de agostadero. Destino o uso del predio: Ganadero de agostadero.

Se otorga a los posibles interesados plazo de 8 días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» y en la tabla de avisos de la Comisaría Municipal de El Capule, Sindicatura de Pericos de Mocorito, Sinaloa, para que comparezcan ante esta Notaría a oponerse fundadamente a la Solicitud presentada.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 18 de 2011

Lic. Raúl René Rosas Echavarría

NOTARIO PÚBLICO No. 55

FEB. 28